

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123-9066

AÑO XII - Nº 34

Bogotá, D. C., martes 4 de febrero de 2003

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 20 de la sesión ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2002.....	3
Listado de asistencia de honorables Representantes	3
Transcripción de excusas	4
Orden del Día.....	5
Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra.....	5
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero.....	5
Intervención del honorable Representante Alexander López Maya.....	6
Renuncia del honorable Representante Miguel Antonio Roa Vanegas, como miembro de la Comisión de Investigación y Acusaciones	6
Intervención del honorable Representante Pedro Pardo Rodríguez.....	6
Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra.....	6
Quórum decisorio	6
Aprobación del Orden del Día.....	6
Proposiciones	6
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez.....	7
Intervención del honorable Representante Hernando Pedraza Gutiérrez.....	7
Intervención del honorable Representante Javier Vargas Castro.....	7
Intervención del honorable Representante Hernando Pedraza Gutiérrez.....	7
Intervención del honorable Representante Alexander López Maya.....	9
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	10
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	10
Intervención del honorable Representante Miguel Antonio Roa Vanegas	10
Intervención del honorable Representante Carlos Julio González Villa	11
Proyecto de ley número 057 de 2002 Cámara, 047 de 2002 Senado.....	11
Impedimentos	12
Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra.....	12
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	12
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez.....	12
Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra.....	13

	Págs.
Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus	13
Intervención del honorable Representante Héctor Arango Angel.....	13
Intervención del señor Ministro del Interior, doctor Fernando Londoño Hoyos	14
Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia	14
Intervención del señor Ministro del Interior, doctor Fernando Londoño Hoyos	14
Intervención del honorable Representante Lorenzo Almendra Velasco	21
Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra	22
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García	22
Intervención del honorable Representante Manuel Mesías Enríquez Rosero	22
Intervención del honorable Representante Rafael Amador Campos	23
Intervención del honorable Representante Lorenzo Almendra Velasco	23
Intervención de la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez.....	23
Intervención de la honorable Representante Griselda Janeth Restrepo G.	23
Intervención del honorable Representante Berner León Zambrano	23
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García	23
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	24
Intervención del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya	24
Proposiciones, Constancias, Impedimentos	24
Cierre	32

ACTAS DE PLENARIA

Período ordinario julio 20 al 16 de diciembre de 2002

Número 19 de la sesión ordinaria del 28 de octubre de 2002

Presidencia de los honorables Representantes: *William Vélez Mesa, Telésforo Pedraza Ortega, Hugo Ernesto Zárrate Osorio.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República a los 28 días del mes de octubre de 2002, siendo las 4:25 p.m. se reunieron en el salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que se llamará a lista, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Bogotá, D. C., noviembre 18 de 2002

SbG. 2.1.1105-02

Doctor

JAIRO HUMBERTO GONZALEZ SAAVEDRA

Jefe Sección Relatoría

Cámara de Representantes

E. S. D.

Asunto: Asistencia Representantes a la Cámara, octubre 28 de 2002

Respetado doctor González:

Con toda atención y de acuerdo con los numerales 14 y 15, folio 723 de la Resolución número 1522 de 1995; envío a su despacho la comprobación de asistencia y el informe sobre ausencias de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria realizada el día lunes 28 de octubre del presente año, la Secretaría General se sirve informar lo siguiente:

En el llamado inicial a lista efectuado por la Secretaría General, se registraron un total de ciento cincuenta y nueve (159) Representantes a la Cámara, de lo cual según el siguiente listado:

Representantes que registraron su asistencia:

Acosta Osio Alonso Rafael

Aguirre Muñoz Germán Antonio

Alfonso García Juan de Dios

Almario Rojas Luis Fernando

Almendra Velasco Lorenzo

Alvarez Hoyos Tannia

Alvarez Montenegro Javier Tato

Amador Campos Rafael Francisco

Amaya Alvarez Armando

Amín Hernández Jaime

Angel Barco Enrique Emilio

Arango Angel José Héctor

Arango Torres Fabio

Arboleda Palacio Oscar

Arcila Córdoba José Luis

Arenas García Pedro José

Arenas Prada Miguel de Jesús

Arias Hoyos Rocío

Arias Mora Ricardo

Ashton Giraldo Alvaro Antonio

Avendaño Lopera Pompilio

Avila Peralta Manuel Darío

Baquero Soler Omar Armando

Benedetti Villaneda Armando

Benito-Revollo Balseiro Muriel de J.

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Berrío Torres Manuel de Jesús

Besaile Fayad Musa

Borja Díaz Wilson Alfonso

Caballero Caballero Jorge Luis

Camacho Weverberg Roberto

Campo Escobar Alfonso Antonio

Canal Albán Jaime Ernesto

Caroprese Méndez Manuel José

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Castro Gómez Santiago

Ceballos Arévalo Sandra

Celis Carrillo Bernabé

Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Cervantes Varelo Jaime

Char Navas David

Claros Polanco Ovidio

Clavijo Valencia Arcángel

Córdoba Rincón Darío

Crissien Borrero Eduardo

Cuello Baute Alfredo

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Delgado Peñón Luis Carlos

Devia Arias Javier Ramiro

Díazgranados Sergio

Díaz Mateus Iván

Duque García Luis Fernando

Durán Barrera Jaime

Durán Gelvis Miguel Angel

Dussán López Luis Enrique

Elejalde Arbeláez Ramón

Enríquez Maya Eduardo

Enríquez Rosero Manuel Mesías

Espeleta Herrera Jaime Darío

Fandiño Cantillo Edgar

Feris Chadid Jorge Luis

Flórez Vélez Omar

Gallardo Archbold Julio Eugenio

Gamarra Sierra José Rosario

García Herreros Jorge Alberto

García Valencia Jesús Ignacio

Gerlein Echeverría Jorge

Giraldo Jorge Homero

González Maragua Jaime Antonio

González Villa Carlos Julio

Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia

Gutiérrez Jaramillo Adriana

Gutiérrez José Gonzalo

Hernández Díaz Eloy Francisco

Herrera Cely José Manuel

Hoyos Villegas Juan Martín

Hurtado Cano Juan

Ibarra Obando Luis Jairo

Imbett Bermúdez José María

Jaimes Ochoa Adalberto

Jattin Corrales Zulema del Carmen

Jiménez Tamayo Luis Guillermo

Jiménez Salazar Pedro

Jozame Amar Tonny

Leguizamón Roa Marco Tulio

León León Buenaventura

López Maya Alexánder

Lopreto Durán Francisco Eduardo

Martínez Fernández Jairo de Jesús

Martínez Rosales Rosmery

Maya Ponce Luis Edmundo

Mejía Gutiérrez José Albeiro

Mejía Urrea César Augusto

Mesa Arango Ernesto de Jesús

Monsalvo Gnecco Luis Alberto

Montes Alvarez Reginaldo Enrique

Montoya Quintero María Nancy

Moreno Gutiérrez Araminta

Navarro Piedrahíta Eiber Gustavo

Navas Talero Carlos Germán

Negret Mosquera César Laureano

Olano Becerra Plinio Edilberto

Ortega Rojas William

Ortiz Palacio Wellington

Pardo Rodríguez Pedro Nelson
 Pareja González Francisco
 Parodoy D' Echeona Gina
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pedraza Ortega Telésforo
 Pérez Alvarado Jorge Carmelo
 Pérez Pineda Oscar Darío
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Piamba Castro José Gerardo
 Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo
 Pineda Arcia Eleonora María
 Pinillos Abozaglo Clara Isabel
 Raad Hernández Elías
 Ramírez Ramírez Pedro María
 Ramírez Urbina Jorge Enrique
 Rangel Sossa Miguel Angel
 Restrepo Gallego Griselda Janeth
 Rivera Flórez Guillermo Abel
 Roa Vanegas Miguel
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Salas Moisés Luis Enrique
 Sanguino Soto Luis Eduardo
 Serrano Morales Luis Antonio
 Silva Amín Zamir Eduardo
 Silva Gómez Venus Albeiro
 Silva Meche Jorge Julián
 Sinisterra Santana Herminul
 Socha Hernández Carlos Julio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Oscar de Jesús
 Tamayo Tamayo Fernando
 Tapasco Triviño Dixón Ferney
 Torres Barrera Camilo Hernando
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Uribe Bent María Teresa
 Urrutia Ocoro María Isabel
 Valencia Duque Antonio
 Valencia Franco Luz Piedad
 Vargas Barragán Javier Enrique
 Vargas Castro Javier Miguel
 Vargas Moreno Luis Eduardo
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velásquez Cárdenas John Jairo
 Velásquez Salcedo Sandra Arabella
 Velásquez Suárez Germán
 Vélez Mesa William
 Vergara de Pérez Martha del Carmen
 Viana Guerrero Germán Néstor
 Villamizar Afanador Alirio
 Vives Pérez Joaquín José
 Wilches Carreño Oscar Leonidas

Zambrano Erazo Berner León
 Zárrate Osorio Hugo Ernesto
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto.
 Representantes que no asistieron y
 presentaron excusa:

Benjumea Acosta Octavio
 Cuervo Valencia Carlos Ignacio
 García Fernández Albino
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Sánchez Arteaga Freddy Ignacio
 Representantes que no asistieron sin excusa:
 Delgado Blandón Jorge Ubeimar
 Moreno Ramírez Betty Esperanza.

Cordial saludo,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,
 Subsecretario General.

Relación de excusas presentadas por los
 honorables Representantes, por su inasistencia
 a la presente sesión.

Octavio Benjumea Acosta
 Carlos Ignacio Cuervo
 Albino García Fernández
 Myriam Paredes Aguirre
 Fredy Sánchez Arteaga.

* * *

Bogotá, D. C., octubre de 29 de 2002
 Doctor
 ANGELINO LIZCANO RIVERA
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Cordial saludo:

Comedidamente me dirijo a usted con el
 fin de presentarle excusas por la no asistencia
 en el día de ayer (octubre 28 de 2002) a la
 sesión plenaria convocada para esa fecha. La
 razón, el encontrarme en la ciudad de Leticia
 donde los cambios climatológicos repentinos
 no permiten precisar la salida de los vuelos
 comerciales de dicha ciudad.

En consecuencia, le reitero me excuse ya
 que la no asistencia mía a la Plenaria, obedeció
 a factores de fuerza mayor.

Agradeciendo de antemano su valiosa
 colaboración y atención a la presente.

Atentamente,

Octavio Benjumea Acosta,
 Representante a la Cámara,
 departamento del Amazonas.

* * *

Medellín, 6 de noviembre de 2002

Certificación

Quinta Generación certifica que el
 Representante a la Cámara, el doctor Carlos
 Ignacio Cuervo, asistió al Foro la Reforma
 Laboral y sus implicaciones en la economía,
 que se realizó el lunes 28 de octubre de 2002

en el Hotel Dann Carlton de Medellín como
 ponente del evento.

Atentamente,

Sonia Jaimes Cobos,
 Asesora.

* * *

Bogotá, D. C., 28 de octubre de 2002

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciados señores:

Debido a compromisos de carácter familiar
 y urgentes, el doctor Albino García Fernández,
 no podrá trasladarse a la ciudad de Bogotá,
 para asistir a la sesión Plenaria programada
 para el día de hoy.

Por lo anterior, se ruega a ustedes se sirvan
 disculpar la no asistencia del honorable
 Representante García Fernández.

Cordial saludo,

Gertrudis Vargas Bernal,
 Asistente.

* * *

Bogotá, D. C., 28 de octubre de 2002

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Atento saludo doctor Lizcano:

Por instrucciones de la honorable Parla-
 mentaria Myriam Paredes Aguirre, muy
 comedidamente me permito hacer llegar su
 excusa por la no asistencia a la sesión
 plenaria del día de hoy, lunes 28 de octubre
 de 2002, fecha en la que debió someterse a
 una cirugía de gingivectomía, que por
 orientación odontológica debía realizarse
 en esta fecha.

Cordialmente,

Ana María Rodríguez Alava,
 Asesora Grado III.

* * *

Bogotá, D. C., octubre 28 de 2002

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Por medio de la presente me permito
 solicitarle excusarme ante la honorable
 Plenaria de la Cámara de Representantes
 de asistir a Plenaria del día lunes 28 de
 octubre del año en curso, por atender una

calamidad doméstica presentada a última hora.

De usted muy atentamente,

Freddy Sánchez Arteaga,
Representante a la Cámara,
departamento de Córdoba.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario dar lectura al Orden del Día para la presente reunión.

El Secretario General procede con la lectura:

**ORDEN DEL DIA
SESION PLENARIA**

Para la sesión ordinaria del día lunes 28 de octubre de 2002

Hora: 4:00 p.m.

I

**Llamado a lista y verificación
del quórum**

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 057 de 2002 Cámara, 047 de 2002 Senador, por la cual se convoca un Referendo y se somete a consideración del pueblo un proyecto de Reforma Constitucional.

Autores: Presidente de la República, doctor *Álvaro Uribe Vélez* y el Ministro del Interior y de Justicia (E.), doctor *Fernando Londoño Hoyos*.

Ponentes: honorables Representantes *Jesús I. García V.* (Coordinador), *Joaquín J. Vives P.*, *Lorenzo Almendra V.*, *Armando Benedetti V.*, *Jorge Luis Caballero C.*, *Myriam Alicia Paredes A.*, *Nancy Patricia Gutiérrez,* *Gina María Parody,* *Telésforo Pedraza Ortega,* *Milton Rodríguez Sarmiento,* *Griselda Janeth Restrepo Gallego,* *Javier Enrique Vargas.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 323 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 396 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 439 de 2002.

2. Proyecto de ley número 167 de 2001 Cámara, por la cual la Nación se asocia a los 150 años de Fundación del municipio de Girardot, departamento de Cundinamarca.

Autor: honorable Representante *Gustavo Moreno Porras.*

Ponentes: honorables Representantes *Hugo Zárrate,* *Guillermo Santos Marín* y *Carlos Julio González.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 607 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 172 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 413 de 2002.

3. Proyecto de ley número 143 de 2001 Cámara, por medio de la cual se democratiza la pauta publicitaria de las entidades oficiales, establecimientos públicos, sociedades de Economía Mixta a los pequeños medios de comunicación de provincias y capitales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Boris de Jesús Polo Padrón.*

Ponentes: honorables Representantes *Rocío Arias H., Alfonso López Cossio* y *Carlos E. Soto Jaramillo.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 563 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 170 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 417 de 2002.

4. Proyecto de ley número 212 de 2002 Cámara, 048 de 2001 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del Primer Centenario de la Fundación del municipio de Albán, departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senadora *Martha Catalina Daniels.*

Ponentes: honorables Representantes *Sandra Ceballos Arévalo,* *Dixón Tapasco Triviño,* *Jaime Ernesto Canal Albán.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 365 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 206 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 427 de 2002.

V

**Lo que propongan los honorables
Representantes**

El Presidente,

WILLIAM VELEZ MESA

El Primer Vicepresidente,

TELESFORO PEDRAZA ORTEGA

El Segundo Vicepresidente,

HUGO ERNESTO ZARRATE OSORIO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ C.

El Secretario General informa:

Señor Presidente está leído el Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. Tiene la palabra el señor Representante *Plinio Olano.*

Intervención del honorable Representante Plinio Olano Becerra:

Señor Presidente se ha verificado el quórum decisorio para tomar la decisión sobre el Orden del Día?, es que le voy a rogar a su señoría que en el momento en que se vaya a solicitar la aprobación del Orden del Día se someta a consideración una proposición para modificar y leer primero las proposiciones que están, por cuanto hay unas que revisten mucha importancia y que han venido de otros eventos, y como vamos a entrar en el debate o en la aprobación del documento de Referendo, me parece señor Presidente que se nos alargaría demasiado el tema de las proposiciones, entonces le solicito a usted con todo respeto que someta a consideración en ese momento la modificación del Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

La Plenaria en sesión pasada aprobó una proposición del Representante *Joaquín José Vives*, para que el punto de las proposiciones se lean estas única y exclusivamente como está establecido en el Orden del Día. Pero si no tenemos ninguna objeción por parte del Representante *Joaquín José Vives*, en negocios sustanciados por la Presidencia leeríamos las proposiciones para poder entrar a examinar el proyecto de Referendo, con esas consideraciones anuncio que va a cerrarse, tiene la palabra el Representante *Germán Navas Talero.*

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Sí, señor Presidente, hace aproximadamente cinco días en la última Plenaria se le entregó a usted personalmente una carta firmada por más de 80 Representantes en la cual se le pide que tenemos el derecho a que el ciudadano conozca porqué en algunos casos nos apartamos de las propuestas consignadas en el proyecto de Referendo, así mismo le decimos que lo anterior es necesario por cuanto los medios comunicación solamente publican aquello que parece noticia y casi siempre en desmedro del Congreso, hemos dicho que si nadie conoce nuestro pensamiento, nadie podrá hacer justicia imparcial con el Parlamento, usted Presidente es el Representante elegido por nosotros, para este período porque vimos en usted una persona que defendería el prestigio de la Corporación, el silenciar nuestros conceptos como aconteció el día de la aprobación de presupuesto, hace que las gentes crean que somos los responsables de todo los males del país como el caso del SENA, pues la opinión pública afirma que el Congreso cercenó el presupuesto de esa institución, cuando usted muy bien sabe que fue una medida gubernamental.

Solo usted con la autoridad de la cual investimos puede evitar que el Congreso siga siendo vilipendiado por algunos medios, señor Presidente tenemos derecho a la igualdad a la

información, hay 80 firmas y en ella estamos pidiendo transmisión por Señal Colombia de los debates del Referendo, señor Presidente en lo que a este humilde independiente servidor corresponde, si no hay televisión le ruego me disculpe mi no intervención en el debate y me retiraré porque no puedo ser víctima de los oprobios de las gentes que no han entendido nuestra posición, es una posición insular mía, me retiraré si no hay televisión, le ruego el favor me disculpe si me quieren aplicar la sanciones de ley 5ª la pueden hacer Presidente, pero fue una petición que se le ha hecho a usted y de la cual no hemos recibido respuesta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En primer lugar le quiero recordar que la televisión no está única y exclusivamente al servicio del Congreso de la República, vamos a hacer todo lo necesario para que en los debates del día de mañana y de todas la semana en materia de Referendo, podamos tener el mayor tiempo posible la televisión, Representante Alexander López.

Intervención del honorable Representante Alexander López Maya:

Gracias Presidente, en el mismo sentido me parece que lo que inicia la discusión de esta honorable Cámara Representantes, creo que va definir de futuro muchas cosas para el país, y es en el mismo sentido del Representante Navas, solicitar su mayor esfuerzo y de la Mesa Directiva para tener la señal de televisión a efectos de que el país conozca las diversas posiciones que aquí se van a plasmar, además si estamos en una democracia es justo que el país conozca, además como ejercicio académico para la misma población, para los mismos colombianos que requieren visualizar más, que requieren concretar más, para las personas que aún inclusive no tienen con que comprar un periódico y que el único mecanismo podría ser la televisión, en ese sentido va la constancia Presidente, a que se asuma con toda la mayor amplitud la proposición que firmamos más de 80 parlamentarios y pueda conocer no solamente los criterios nuestros sino del Gobierno y además cómo va a votar el Congreso de la República este tema que va a definir el gran parte el futuro de la vida política del país.

Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Y haremos todo lo posible para que podamos tener imagen de Señal de Colombia en los próximos debates del Referendo, se cierra la discusión, cuando tengamos el quórum decisorio se aprobará el Orden del Día, siguiente punto señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Presidente, Negocios sustanciados por la Presidencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Vamos a dar lectura a las proposiciones, señor Secretario en este punto.

El Secretario General continúa con la lectura:

Primero, una renuncia señor Presidente. Doctor William Vélez Mesa. Respetado doctor, de manera respetuosa me permito presentar renuncia a mi cargo como miembro integrante de la Comisión de Investigación y Acusaciones en razón que hasta momento no he recibido el apoyo técnico y logístico por parte de la Comisión, lo que hace muy difícil el cumplimiento de la labor judicial que requiere dedicación, compromiso, además que no cumplo con el requisito exigido en el artículo 327 de la Ley 5ª de 1992, así mismo me permito hacer la devolución de los 25 expedientes que me asignaron mediante Resolución 061 de fecha 4 de septiembre de 2002 de la Mesa Directiva de la Comisión, firma Miguel Antonio Roa Vanegas, está leída la renuncia del Miguel Antonio Roa a la Comisión de Acusaciones Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Yo quiero aclararle a la Plenaria que el primer punto que motiva la renuncia ya ha sido solucionado toda vez que el cuerpo de asesores de la Comisión de Acusación ya ha sido contratado, el segundo punto que motiva la renuncia debe ser considerado ya por la Plenaria, se abre la discusión de la renuncia presentada por el Representante, sigue la discusión, tiene la palabra Representante Pedro Pardo.

Intervención del honorable Representante Pedro Pardo Rodríguez:

Presidente es tan amable y ordena al señor Secretario que nos lea la norma citada, la desconozco.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, por favor proceder.

El Secretario General procede con la lectura:

Comisión de Instrucción, composición estará conformada por 7 miembros elegidos por el sistema de cuociente electoral, deberán acreditar la calidad de abogados con título universitario, o haber pertenecido a la misma Comisión y tener conocimientos preferencialmente en las disciplinas penales. Está leído el artículo señor Presidente, pero quiero hacer una aclaración de Secretaría, esto es del espacio de juzgamiento, es de la Comisión de Instrucción el espacio de juzgamiento que le pertenece al Senado de la República.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el Representante Plinio Olano.

Intervención del honorable Representante Plinio Olano Becerra:

Señor Presidente, yo he entendido que hay una renuncia como miembro de la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes, yo no se esto si tiene que ver con la renuncia que ha presentado el doctor Miguel Roa y señor Presidente para solicitarle a usted muy respetuosamente que esa renuncia sea sustentada aquí en la Plenaria de la Cámara por parte de quien la presenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante Miguel Roa le han solicitado sustentar su renuncia, no se encuentra el Representante, entonces se aplaza la discusión de la renuncia mientras se atiende la juiciosa solicitud que ha hecho en ese sentido el Representante Plinio Olano, señor Secretario.

El Secretario General informa:

Señor Presidente ya hay quórum decisorio, puede someter el Orden del Día a consideración y votación.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Aprueba la Plenaria el Orden del Días leído?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente punto señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proposición

La Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes se permite...

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Yo le ruego, porque no podemos entrar en el campo de las proposiciones, en consideración a que ya había sido aprobada una proposición en el sentido de que se discutan las mismas en el punto del orden del día, yo le ruego al Representante Plinio que la sustente rápidamente que nos la pase por escrito para que podamos tener la facultad legal de leer en este campo las proposiciones, en este punto de negocios sustanciados por la Presidencia, la presenta por escrito simplemente Plinio por favor.

En consideración la proposición del Representante Plinio para leer las proposiciones en el punto de negocios sustanciados por la Presidencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Proposiciones por escrito.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proposición

La Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes

se permite solicitar a la Plenaria de la Corporación autorizar la presentación de los servicios de Señal Colombia en las instalaciones del Salón Boyacá en el Capitolio Nacional, el día 13 de noviembre a las 10 a.m., en donde se llevará a cabo el debate sobre una resolución de la Defensoría del Pueblo mediante la cual se solicita al Gobierno Nacional suspender las operaciones aéreas con glifosfato en el departamento del Putumayo, firma Guillermo Abel Rivera está leída la propuesta Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Para qué fecha señor Secretario.

El Secretario General informa:

Es para el 13 de noviembre a las 10 a.m. es concordante con el calendario de televisión.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Qué día cae por favor.

El Secretario General informa:

Un miércoles.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Miércoles 10 de la mañana, En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el Representante Joaquín José Vives.

Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Muchas gracias, Presidente, es para proponerle a usted una programación de trabajo de esta semana, el proyecto de ley que convoca el pueblo soberano de Colombia a un Referendo tiene mensaje de urgencia, del Gobierno Nacional, mensaje que le impone a este Congreso desde su recibo un término de 30 días para aprobar la iniciativa. Término que está *ad portas* de su vencimiento como quiera que las comisiones tomaron dos semanas en debate, yo quería sugerirle que las Plenarias de esta semana estén dedicadas exclusivamente señor Presidente a evacuar este tema, que el Congreso tome una decisión, la Cámara tome una decisión sobre el tema de Referendo. Por demás se ha anunciado que el Gobierno Nacional va a enviar un mensaje de insistencia sobre este proyecto que automáticamente significaría que el Congreso no pueda abordar ningún otro tema hasta tanto no resuelva el proyecto pendiente que ha sido objeto del mensaje de insistencia, de manera que yo sugeriría que usted retire, la posibilidad de hacer Plenarias de control político y el estudio de cualquier otro proyectó hasta que el Congreso, hasta que la Cámara decida en últimas sobre este proyecto, por demás razones políticas que el Representante Armando Benedetti ha expuesto de manera importante

en este Congreso y en los medios, hacen que esta Cámara que sea necesario que esta Cámara de una respuesta lo más pronto posible a este Proyecto y que no nos estalle en las manos. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Le ruego señor Representante, por favor pasarla por escrito y en consideración la proposición del Representante Joaquín José Vives, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Ruego al Representante Vives que nos la pase por escrito, para que quede en el acta y en consecuencia así procederemos señor Secretario en el transcurso de esta semana.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proposición

Proponemos a la Plenaria de la Cámara, aprobar los tiquetes para el desplazamiento de la Comisión Primera, al Departamento del Casanare ciudad de Yopal, el próximo 14 de noviembre para sesionar a las 9 a.m. en donde se tocarán los temas petroleros de dicha región, con citación a los Ministros de Transporte, Minas y Energía, e invitación al Presidente de Ecopetrol y al Representante de la BP en Colombia. Firma Javier Vargas Barragán.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Qué día es ese señor Secretario?, le informa de una vez al señor Representante que día cae el 14 de noviembre, Representante Hernando Pedraza por favor.

Intervención del honorable Representante Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señor Presidente, si mal no estoy escuché Comisión Primera, para tratar asuntos estrictamente relacionados con la Comisión Quinta, ¿cómo es eso?, por favor yo le pido que vuelva a leer la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Hagamos claridad, señor Secretario por favor.

El Secretario General procede con la lectura:

La proposición se refiere a la autorización de tiquetes para el desplazamiento de la Comisión Primera a la ciudad de Yopal Casanare a debatir temas relacionados con el petróleo señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el proponente Representante Javier Vargas.

Intervención del honorable Representante Javier Vargas Castro:

Para decirle al doctor Pedraza que si bien es cierto que la Comisión Quinta es la competente para conocer de esos temas petroleros, yo soy Representante de Casanare departamento petrolero por excelencia, el 58% de la producción nacional sale de Casanare y por ende estoy haciendo esta invitación, siendo yo miembro de la Comisión Primera, entonces no veo que haya ningún problema que la Primera pueda conocer temas petroleros, en Casanare donde soy oriundo.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante Hernando Pedraza.

Intervención del honorable Representante Hernando Pedraza Gutiérrez:

Además de eso me declaro en solidaridad señor Representante a la Cámara, simplemente quería hacer la aclaración, pero entiendo los motivos y la razones, además le pediría que me invite a acompañarlo allá en la sesión que se va a realizar Javier.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sigue la discusión de la proposición leída, con la salvedad que hace la Presidencia Representante Javier de que nos pondremos de acuerdo en lo de los pasajes, porque como ya se le ha hablado personalmente es imposible que asista toda la Comisión, al menos una representación de la Comisión de acuerdo, con esta aclaración sigue la proposición en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

Se solicita a la Plenaria de la Corporación aprobar la transmisión de señal Colombia para la sesión que se llevará a cabo en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, el día miércoles 27 de noviembre de 2002 a las 10 a.m. en la que se cita al doctor Héctor Cadena Clavijo, Presidente del Instituto de Seguros Sociales y al doctor Rafael Arboleda, Vicepresidente, firma Luis Enrique Salas Moisés, esta proposición fue aprobada en la Sesión de Comisión del día 9 de octubre de 2002. ha sido leída señor Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega):

En consideración la proposición que acaba de leerse, continua la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega):

Siguiente proposición.

El Secretario General continúa con la lectura:**Proposición**

Cítese al señor Ministro de comercio Exterior, doctor Jorge Humberto Botero y doctor Carlos Gustavo Cano, Ministro de Agricultura para que ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, se sirvan dar respuesta conjunta a las siguientes preguntas en el marco de la especificidad propia de la competencia de cada una de sus carteras ministeriales, se anexa cuestionario a 11 folios. Firma Hugo Ernesto Zárrate Osorio, Representante a la Cámara.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General continúa con la lectura:

Ha sido aprobada, Presidente.

Proposición aditiva

A un debate ya programado, donde se describen las preguntas entre ellas, cuáles son las existencias de Petróleo con que cuenta el país para los próximos 10 años y si dichas reservas son suficientes, teniendo en cuenta las necesidades del equipo y del parque automotor que utiliza este bien. Segundo. Cuántos contratos de exploración hay vigentes, valor de cada contrato, plazo de cada contrato y nombre de los contratistas, y se describen el resto de preguntas, firma la doctora Tania Alvarez Hoyos, la propuesta aditiva al debate programado sobre el tema.

Esta leída, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición aditiva, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se incorpora el texto a la proposición principal señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:**Proposición**

La Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, solicita a la Plenaria de la Corporación aprobar los pasajes aéreos para cada uno de los Representantes de esta célula legislativa y el Secretario General de la Comisión, los cuales se desplazarán a la ciudad de Barrancabermeja, sesión de la Comisión según Proposición número 5, Bucaramanga,

Valledupar, Pereira, Pasto, Cúcuta, Cartagena, Ibagué, ciudades donde se realizará el foro sobre el Proyecto de Ley 56 de 2002 Senado y 055 de 2002 Cámara, Por la cual se define el sistema de protección social, se prevén algunos programas, contrato al riesgo del desempleo, se reforman algunas disposiciones del sistema general de pensiones previsto en la Ley 100 de 1993. Firma la proposición Mario Enríquez Rosero, Elías Raad, y Juan de Dios Alfonso.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con la misma aclaración que se le hizo a la proposición del Representante Javier Vargas, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada, Presidente.

Proposición

Solicítese a la Plenaria de la Cámara de Representantes autorizar la transmisión de señal Colombia del debate, que en cumplimiento de la proposición 12 de la Comisión Séptima se realizará el día miércoles 4 de diciembre del presente año a partir de las 9 a.m., firma la propuesta José Gonzalo Gutiérrez.

Esta leída la propuesta Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega):

En consideración la proposición que acaba de leerse, con la misma aclaración que ha hecho el señor Presidente, con relación a las proposiciones anteriores, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada, Presidente.

Proposición

Desígnese una subcomisión integrada por los Representantes a la Cámara, citantes a la sesión en la que se abordó la problemática de la población Afrocolombiana, con el propósito de abordar el estudio y realización propuesta sobre el tema descrito. Firma la propuesta Edgar Eulises Torres. Esta leída la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente.

El Secretario General continúa con la lectura:**Proposición**

Por su conducto dirigido al doctor William Vélez, solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes la autorización para el

desplazamiento aéreo a las ciudades de Cúcuta y Bucaramanga para las próximas semanas, lo anterior para dar cumplimiento a la preparación del debate programado en la Plenaria de la Cámara de Representantes para el próximo 13 de diciembre, con transmisión por Señal Colombia y con el tema cuestionario sobre las políticas y acciones de los Ministerios Relaciones Exteriores, Defensa, Comercio Exterior, Desarrollo Económico y la DIAN. Hacia la búsqueda del desarrollo integral de las zonas de fronteras, le solicito señor Presidente y a usted, a la Plenaria de la Cámara de Representantes que en esas ciudades se celebren reuniones con los alcaldes, los gobernadores, gremios y organizaciones cívicas. Firma la propuesta Ricardo Arias, Presidente Comisión Segunda.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿queda cerrada aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada, Presidente.

Proposición

Señor Presidente, la honorable Cámara de Representantes en sesión Plenaria de la fecha exalta la extraordinaria y categórica demostración realizada por el ciclista Santiago Botero al consagrarse campeón mundial de ciclismo en los campeonatos de Solder Bélgica, modalidad contra reloj individual. Firma esa propuesta Jaime Darío Espeleta y sobre este tema también hay otra propuesta del doctor Milton Rodríguez, Wellington Ortiz, Carlos Alberto Zuluaga, Buenaventura León, Carlos Arturo Zuluaga, Gerardo Piamba, Pedro Pardo, Elías Raad, Marco Tulio Leguizamón, Alfredo Cuello, Muriel de Jesús Benito, Hernando Torres, Oscar Arboleda, Antonio Valencia y Oscar Suárez Mira.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente.

El Secretario General continúa con la lectura:**Proposición**

Cítese al Ministro del Interior doctor Fernando Londoño Hoyos y al señor Director de Planeación doctor Santiago Montenegro Trujillo, invítese al señor Director de la Red de Solidaridad Social, doctor Luis Alfonso Hoyos Aristizábal, y a la señora Consejera Presidencial para el Plan Colombia doctora Sandra Suárez, para que en sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes en fecha que señale la Mesa Directiva, informe a

esta Corporación sobre la situación general de los desplazados en Colombia. Firma la proposición Luis Antonio Serrano Morales.

Esta leída la proposición, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

Solicitase a la Plenaria de la Cámara de Representantes, autorizar la transmisión por Señal Colombia del debate que en cumplimiento de la proposición 9 de la Comisión Séptima se realizará el día miércoles 27 de noviembre del Presidente año a partir de las 9 a.m. en el Recinto de la misma Comisión.

Presidente esta fecha ya la aprobó la Plenaria para otro debate.

Proposición

Cuestionario para el Ministro de Hacienda doctor Roberto Junguito Bonnet, al Gerente del Banco de la República Miguel Urrutia y el Contralor General de la República doctor Antonio Hernández Gamarra, describen las preguntas y firma Luis Fernando Duque García, para que la honorable Mesa Directiva le fije la fecha para el debate control político. Está Leída Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada, Presidente.

Proposición

Invítese al señor Contralor General de la República doctor Antonio Hernández Gamarra, para que explique a la Plenaria de la Cámara la incidencia fiscal del Referendo, la presencia del Contralor se requiere antes o en el momento de discusión de este proyecto de ley, presentada por Juan de Dios Alfonso y otras firmas, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueba la Corporación.

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

La Cámara de Representantes en sesión Plenaria de la fecha, rechaza enérgicamente la ola de violencia en que fuerzas a margen de la ley han pretendido sumergir al departamento de Sucre y se une al dolor de la ciudadanía por el aleva Asesinato del que fue víctima el reverendo padre José Luis Cárdenas, Párroco de Chalan Sucre, y por el reciente atentado

perpetrado contra la infraestructura de telecomunicaciones del municipio de los Palmitos y contra la población civil en general de esa localidad, así mismo esta Corporación hace votos por la pronta liberación de los secuestrados del departamento de Sucre y solicita además del Gobierno Nacional mayor presencia estatal a través de una eficiente y acentuada inversión social, que permita mejorar la situación de pobreza y exclusión social en que se sumen miles de conciudadanos sucreños, que han sido desarraigados debido al desplazamiento forzado, para lo cual es necesario que la red de solidaridad social, el Ministro del Interior destine los recursos necesarios para atender las agobiantes e inaplazables necesidades de estos compatriotas, copia de la misma se hará llegar a las autoridades competentes. Firma Muriel Benitobollo, Martha Vergara de Pérez.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada.

Proposición

Debate Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, cuestionario presentado por los Representantes a la Cámara Joaquín José Vives y César Negret. Cítese al Ministro de Salud y a la Directora del Instituto de Bienestar de Colombia, se escribe el cuestionario y firma Joaquín José Joaquín Vives y César Negret. Está leída la propuesta Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada, Presidente.

Proposición

Por medio de la cual la Plenaria de la Cámara de Representantes se une a la conmemoración de los 20 años de la Fundación del Grupo John Internacional, firma Carlos Julio González.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

La Plenaria de la Cámara, por considerar de la mayor importancia para el interés público aprueba la transmisión por Señal Colombia, los siguientes debates al Proyecto de ley 047 de 2002 Senado y 057 de 2002 Cámara, por la cual se convoca a un Referendo y se somete a consideración del pueblo un Proyecto de

Reforma Constitucional, y por la cual se dictan normas para promover y desarrollar la protección social y por la cual se defiende el sistema de protección social, se prevén algunos programas contra el riesgo de los empleados, se reforman algunas disposiciones de la Ley 100.

Firman Juan de Dios Alfonso y aproximadamente unas 20 firmas más.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada, Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el Representante Alexander López.

Intervención del honorable Representante Alexander López Maya:

Si Presidente, como veo que se están aprobando o se han aprobado ya 3 proposiciones para efectuar unas salidas de parte de las Comisiones hacia distintas ciudades del país, van 5, gracias Representante; entonces me parece que la Comisión Sexta tiene allí aprobadas dos salidas anteriormente señor Presidente, le solicito sea ratificada esa proposición a efectos de que la Comisión Sexta también pueda desplazarse y cumplir con ello.

Le informo que ya se han dado dos salidas fuera de la ciudad de Bogotá, han sido asumidas por los diferentes Representantes a la Cámara y en este caso le solicito señor Presidente, que haya también esa misma consideración para la Comisión Sexta y pueda darse trámite a esas proposiciones que ya fueron aprobadas, una a Medellín y otra a Barranquilla. Muchas gracias Presidente, era para confirmar eso, que esas proposiciones están desde el inicio de nuestro período legal. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente proposición señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proposición

La honorable Cámara de Representantes le brinda total apoyo al Gobierno Nacional, para la ejecución del Proyecto de Desarrollo de la Región del Pacífico, presentado ante la Plenaria de la Corporación por el señor Ministro de Transporte; así mismo le solicita apropiar los recursos necesarios de acuerdo a su posibilidad y sin ningún tipo de dilaciones. Firma Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada, Presidente

Proposición

De acuerdo a la proposición aprobada en la Comisión Primera de la Cámara, solicítase transmisión de Señal Colombia, para el debate con el Ministro del Interior para el jueves 21 de noviembre de acuerdo al cuestionario adjunto. Firma Milton Rodríguez.

Está leída Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Coincide esa proposición con un jueves que se está citando la Plenaria en las horas de la mañana, llamo la atención de la Plenaria sobre esa proposición, porque coincide exactamente sobre una fecha en la cual estará citada la Plenaria.

Señor Representante Oscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Señor Presidente, la lectura de todas esas proposiciones a la carrera, que nadie entiende nada, no se si eso sea sano para esta Corporación, una cantidad de viajes, una cantidad de debates por encima de otros, no se si eso es necesario hacerle una depuración previa, pero eso es aprobando debates encima de un debate, y en seguida otro debate encima de dos debates, y después otro encima de tres debates; eso a dónde va a conducir y además hay Plenaria, hay una cantidad de cosas y aquí las Proposiciones se volvieron goles, cada uno entonces eso es dele así, creo que a eso le tenemos que poner responsabilidad señor Presidente, leerlas con el debido cuidado y las proposiciones deben ir donde van, en el último punto del orden del día.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

La Plenaria Representante Oscar Darío aprobó que se leyeran en negocios sustanciados por la Presidencia y eso es lo que estamos haciendo. Para moción de orden el Representante Carlos Enrique Soto.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Si señor Presidente, muchísimas gracias. Yo estoy completamente de acuerdo con lo expuesto, creo que si este Congreso, si esta Cámara de Representantes desea enrutarse realmente hacia presentar los resultados y lo digo con todo respeto, la Mesa Directiva con el apoyo nuestro debe de sentarse a hacer una programación con prioridad, cómo es que vamos a ordenar los debates en estos pocos días que nos quedan con unos temas tan gruesos como los que tenemos, porque de lo contrario después viene la indisposición de muchos de los Colegas que están esperando los debates citados y se tienen que estar aplazando por una y otra razón.

Yo le propongo señor Presidente, en concordancia con el honorable colega Pérez, que la Mesa Directiva solicitándole el apoyo a la Plenaria se siente a priorizar sobre qué temas vamos a discutir en lo que nos falta de 2002, porque de lo contrario vamos a aprobar mil cosas y no vamos a hacer capaces ni siquiera de sacar el 10% de lo que estamos aprobando.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Representante y usted porque no la presenta?, tenga la bondad con el Representante Oscar Darío que es una propuesta sana para, que la Corporación en su sabiduría la aprueba o la niegue, le ruego que por favor la presente ya con el Representante Oscar Darío Pérez para que la Mesa Directiva...

El Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo, manifiesta:

Ya la vamos a hacer y la vamos a presentar.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Mientras ello ocurre le doy la palabra al Representante Miguel Roa para que sustente su proposición de renuncia.

Intervención del honorable Representante Miguel Antonio Roa Vanegas:

Gracias señor Presidente, sí es precisamente para sustentar mi renuncia como miembro de la Comisión de Acusaciones, en primer lugar señor Presidente y señores Parlamentarios, Miguel Antonio Roa Vanegas no se posesionó el 20 de julio, se posesionó en primer lugar mi segundo renglón el 20 de julio, cosa que yo no tomé posesión y mucho menos que me hubiera postulado para la Comisión de Acusaciones.

En segundo término mi querido Presidente y señores Parlamentarios, solicito mi renuncia por qué motivo?, argumentada en que precisamente la Ley 5a. exige especialmente que debe ser abogado o profesional del derecho indudablemente, y además señor Presidente y honorables Representantes, no he recibido sino la suma de 25 expedientes nada más y nada menos, corriendo una gran responsabilidad sin ningún apoyo logístico, entonces debido a esto efectivamente presento mi renuncia, señor Presidente y compañeros muy respetuosamente les solicito aprueben esta renuncia de la Comisión de Acusaciones.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la renuncia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Está lista la proposición, Representante Carlos Enrique Soto?, favor leer la proposición del Representante Carlos Enrique Soto. Leer las proposiciones que no tengan que ver con

citación señor Secretario para poder seguir, no hay ninguna.

El Secretario General continúa con la lectura:**Proposición**

La Cámara de Representantes solicita al señor Alcalde de la ciudad de Medellín doctor Luis Pérez Gutiérrez, inicie una investigación exhaustiva que clarifique ante la opinión pública nacional e internacional los hechos denunciados por el maestro Fernando Botero frente a la comercialización no autorizada de sus obras. Para Medellín es un orgullo que el maestro Botero nos haya escogido para regalarnos una herencia cultural tan valiosa como sus obras, por ello es urgente aclarar los hechos para que el nombre de nuestra ciudad no se vea manchado y estemos a la altura del gran tesoro cultural que guardamos al interior del museo de Antioquia, presentada por Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Representante a la Cámara, Rocío Arias Hoyos, Antonio Valencia, Carlos Arturo Piedrahita, Héctor Arango, William Vélez Mesa y otras firmas señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

La honorable Cámara de Representantes en sesión Plenaria de la fecha registra con beneplácito el aniversario histórico que cumple el Colegio Nacional Loperena al escalar 60 años de su creación como primer centro educativo de la Región integrada territorialmente por la provincia de Padilla y constituida por el Sur y Norte de los departamentos de la Guajira y el César.

El Colegio Nacional Loperena, al unísono institucional otros colegios de la nombradía del Liceo Celedón de Santa Martha, el Liceo Nacional Admirante Padilla de Riohacha se han constituido en el epicentro regional del saber y las buenas costumbres en cuyo seno se han forjado los más reconocidos valores del intelecto y la ciencia del saber de la Costa Caribe colombiana, con otras consideraciones los Representantes a la Cámara, piden respetuosamente a la honorable Comisión de la Mesa de esta Corporación otorgue al Colegio Nacional Loperena la mención de reconocimiento en esta fecha memorable para el pueblo vallenato y la Costa en general, dicha mención será otorgada en acto protocolario a celebrarse en la ciudad de Valledupar el próximo 25 de octubre. Transcríbese en nota de estilo. Jaime Espeleta Herrera Representante a la Cámara.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Proposición

La Cámara de Representantes de manera vehemente rechaza los hechos ocurridos el día 18 de octubre del presente año en el municipio de Campo Alegre en el departamento del Huila en los que fuere asesinado el alcalde municipal Luis Antonio Motta, el Representante a la Cámara y los concejales Joaquín Perdomo y Jorge Silva Andrade así como el señor John Jairo Carvajal Motta, considerando que estos hechos son un atentado contra la democracia y la institucionalidad, ante la imperiosa necesidad de restablecer la gobernabilidad en este municipio, así como en el Huila, solicita al Gobierno una efectiva presencia de seguridad tendiente a preservar la vida de quienes democráticamente sostienen las instituciones de nuestro país y expresa sentidas condolencias a familiares y relacionados. Firma Luis Enrique Dussan López, Carlos Ramiro Chavarro, Carlos González Villa.

Ha sido leída la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente

Proposición

Facúltase a la Mesa Directiva para organizar el tema de debate y transmisión de Señal Colombia de acuerdo a las órdenes de prioridad, de tiempo, y priorizando los temas de los debates. Firman Jorge Luis Feris Chadid, Eduardo Sanguino, el doctor Soto y otras firmas.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra Representante.

Intervención del honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Presidente cómo nos vamos a oponer a que haya un orden en las discusiones y a que definitivamente se convoquen elementos fundamentales de organización de esta Corporación, el horario, el manejo definitivo de las intervenciones en búsqueda de la repetidora, de la repetidora, el agotamiento de la imagen pública de esta Corporación ante

Señal Colombia con cierta desorganización misma de los temas y la forma como se desprioriza la discusión misma; nadie puede estar en contra de ello y mucho menos cuando estamos estudiando el Referendo y entra reforma tributaria, reforma laboral y otros temas importantes para el país.

Pero si queremos pedirle de manera muy comedida a la Plenaria, que algunos debates que han sido suficientemente anticipados, debates como por ejemplo el del Sistema Penitenciario y Carcelario, que tiene que ver con la política criminal en Colombia, no sean innecesariamente aplazados hasta cuando no se puedan denunciar los aspectos que iban a ser denunciados, porque aquí empieza a transitarse por un sospechoso elemento de dilación y dilatación de temas fundamentales para el país.

Por eso, estamos de acuerdo con la priorización, con que empecemos en la hora puntual señor Presidente, llevamos hora y media, ni hablar el otro día que fueron tres horas para iniciar, y estamos terminando con la fatiga de la media noche, cuando las conclusiones deberían ser las más interesantes, concluyendo necesariamente mal, y la mayoría de las veces dejando uno de los temas mas importantes de este Congreso, el Control Político, dejándolo a un lado, cuando es parte esencial de nuestro quehacer.

Por eso si le solicitamos señor Presidente, tanto a los que han presentado la proposición acogernos a ella, pero a ustedes como Mesa Directiva, colaborarnos, para que debates importantes, necesariamente no se salgan del esquema de la presentación y ojalá pronto señor Presidente.

Las denuncias del Sistema Penitenciario y Carcelario, ya empezaron a tener unas consecuencias, y es que cada vez más la dilatación está produciendo una pérdida del protagonismo de este Congreso en términos de lo que debe denunciar, y eso no suena bien para el país.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario General informa:

Presidente, hay una última proposición del doctor Alvaro Ashton.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Sobre citación?

El Secretario General responde:

No, es una proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Léala por favor.

El Secretario General procede con la lectura:

Los usuarios de los servicios públicos domiciliarios de la ciudad de Barranquilla y

los municipios del departamento del Atlántico, han estado sometidos sistemáticamente al abuso de la posición dominante de las empresas Electro Caribe y Electro Costa, generándose continuamente levantamientos y reacciones por todos y cada uno de los diferentes sectores sociales, gremiales y estatales que se han visto afectados con la mala calidad del servicio y las altas facturaciones.

En consecuencia le solicitamos muy comedidamente la intervención del señor Presidente de la República doctor Álvaro Uribe Vélez, del señor Ministro de Minas y Energía, del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, del señor Director del Departamento Nacional de Planeación y de la señora Superintendente de Servicios Públicos, para buscarle una solución definitiva a este grave problema que va a generar consecuencias impredecibles.

Así como también se revisen por parte del Alto Gobierno, las decisiones de la Comisión de regulación de Energía y Gas, en materia de crecimiento exagerado de las tarifas aplicables en esta zona del país, y se realice el inventario de todas y cada una de las obras de infraestructura eléctrica, que con recursos del Estado han ejecutado en Barranquilla y los municipios del departamento, después de la privatización de tales empresas, para que estas a su vez le compensen el valor a dicho municipio y les paguen el peaje por el uso de las redes. Presentada por el doctor Alvaro Ashton Giraldo, Representante a la Cámara.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente punto señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyectos para segundo debate.

PROYECTO DE LEY NUMERO 057 DE 2002 CAMARA, 047 DE 2002 SENADO, por la cual se convoca un referendo y se somete a consideración del pueblo, un proyecto de reforma constitucional.

Conclusión:

Por las anteriores consideraciones los Representantes ponentes proponemos a la Plenaria de la Corporación: Dése segundo debate al Proyecto de ley 47 de 2002 Senado, 057 de 2002 Cámara, *por la cual se convoca un Referendo y se somete a consideración del pueblo, un proyecto de Reforma Constitucional*, y se considera durante la discusión del articulado, aprobado por las Comisiones

Primeras Conjuntas, las proposiciones contenidas en el pliego de modificaciones conjunto.

Firma el informe de ponencia Armando Benedetti, Jorge Luis Caballero, Myriam Alicia Paredes, Griselda Jeaneth Restrepo, Joaquín José Vives. Está leído el informe de ponencia señor Presidente.

Señor Presidente, han presentado un impedimento referente al proyecto, en un artículo preciso, ¿me permite leerlo?

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Para un artículo?, para un artículo, cuando estemos en la discusión del articulado y del artículo pertinente, se considerará el impedimento, señor Secretario.

¿Quién presenta el impedimento?, lea el informe por favor.

El Secretario General procede con la lectura:

Doctor William Vélez Mesa, Presidente de la Cámara, Referencia: Impedimento para debatir y votar, por considerar de su competencia y fines pertinentes, me permito manifestarle que de acuerdo al artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido de participar en los debates y votación del Proyecto de ley 047 de 2002 Senado, 057 de 2002 Cámara, *por la cual se convoca un Referendo y se somete a consideración del pueblo, un proyecto de Reforma Constitucional.*

En cuanto a lo referido en el artículo primero del proyecto, pregunta ocho, como quiera que tengo expectativas a corto plazo de pensión, en lo concerniente a lo propuesto en la transición para ese caso. Lo anterior porque considero que puede incidir directa o indirectamente con mis intereses. Firma: José Gonzalo Gutiérrez.

Está leído el impedimento Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento leído, se abre la discusión, Tiene la palabra el Representante Plinio Olano.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Gracias, señor Presidente, sobre el tema de los impedimentos en el desarrollo de los debates de aprobación de proyectos de ley o de actos legislativos, esta Plenaria se ha venido manifestando de manera reiterada sobre la necesidad de cumplir la ley en el punto específico, de que la Mesa Directiva sea quien apruebe o niegue los impedimentos.

Entonces yo le solicito señor Presidente que para este proyecto de ley, se acumulen los impedimentos en la Secretaría y la Mesa Directiva tome una decisión sobre el tema de impedimentos, y no sea la Plenaria la que discuta cada uno de los impedimentos porque si no se alarga gravemente la discusión sobre este proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sigue en consideración el impedimento leído. Representante Plinio, es la Plenaria la que acepta los impedimentos, el Presidente por reglamento lo único que tiene que hacer es excusar al Representante para que, una vez aceptado el impedimento no vote, eso está claro Representante.

Sigue en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Para una moción de orden, el Representante Carlos Enrique Soto.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Yo quisiera señor Presidente, sin volver esto un debate extenso, hacerle una pregunta a los constitucionalistas, nosotros aquí lo único que estamos haciendo es autorizando señor Presidente, para que consulte al pueblo si quiere hacer unas reformas o no, entonces no estamos tomando otra decisión diferente, yo quiero que tuvieran la amabilidad, usted que es abogado señor Presidente y los constitucionalistas de esta Plenaria, que me respondieran, si hay impedimento para votar esa autorización o no.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante Vives.

Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Gracias Presidente. El tema de los impedimentos fue altamente discutido en el seno de las Comisiones Primeras, dentro de este proyecto. Amén del concepto que podemos tener algunos sobre la procedencia del impedimento o no, entre ellos yo estoy, entre quienes cree que no procedería ningún impedimento, primero porque finalmente el propósito de este proyecto es reformar la Constitución, es buscar el ejercicio del poder constituyente que a mi juicio no tiene límites, y segundo porque justamente nuestra decisión no modifica nada, por lo tanto ni nos perjudica, ni nos beneficia, será el pueblo quien decida, razón por la cual tampoco habría de haberlos.

Pero habida consideración de los antecedentes jurisprudenciales, de la Sentencia que el Consejo de Estado profirió cuando fuimos demandados en pérdida de investidura todos los miembros de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara, por haber participado en el debate y votación de un proyecto de ley que convocaba a Referendo presentado por el Gobierno del Presidente Andrés Pastrana, hemos llegado a la conclusión de que lo más conveniente es aceptar los impedimentos.

Por qué, porque si bien nuestras investiduras fueron salva guardadas en esa sentencia, los argumentos que la Corte utilizó nos dejaron muy preocupados. El tema concreto de discusión en esa sentencia, era que justamente nosotros nos veríamos afectados con una revocatoria del Congreso y que por lo tanto estábamos impedidos para participar en ese debate.

De la Sentencia se desprende que el Consejo de Estado piensa que en efecto esa disposición afectaba intereses personales de los congresistas, pero que cuando una circunstancia es general para los Congresistas, no podría tampoco renunciarse a la posibilidad de que el Congreso cumpla con su deber, por lo tanto encontró el Consejo de Estado enfrentado, la afectación del interés personal del Congresista, es decir, la existencia del conflicto, con el deber de votar, y prefirió el Consejo de Estado salvaguardar el derecho al voto del Congresista.

Es decir, el Consejo de Estado de alguna manera dijo, sí hay conflictos de intereses en este proyecto, pero como quiera que es general y no puedo quedarme sin Congreso y como quiera que sólo el Congreso puede convocar un Referendo, debe prevalecer el derecho y la obligación a votar.

De manera que con ese antecedente, para salvaguardar las investiduras de nuestros compañeros, hemos considerado, que si existe realmente el interés o la afectación directa de los intereses personales del Congresista, el impedimento debe ser aceptado, no obstante muchos impedimentos no fueron aceptados en la Comisión con los argumentos que inicialmente se plantearon, la decisión final del Presidente Iván Díaz que presidía en ese momento fue no aceptar los impedimentos.

Nosotros creemos que si se colocan los impedimentos en conocimiento de la Cámara, y la Cámara los rechaza o la Presidencia los rechaza, pues el Congresista ha cumplido con su deber y su investidura debe quedar blindada.

De manera, que aun cuando tengamos una convicción académica distinta, nosotros si pensamos que la Plenaria debe considerar estos impedimentos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Les propongo que iniciemos el debate. En primer lugar le vamos a ofrecer la palabra al señor Ministro del Interior, déjenme explicarle Representante Plinio, a ver si podemos lograr un acuerdo sobre unas reglas de juego que nos permitan adelantar con orden este debate.

La idea es: Que el Gobierno como autor del proyecto, presente las razones a la Plenaria que motivaron esta propuesta, este proyecto que estamos examinando en el día de hoy. Una vez el señor Ministro del Interior, exponga esas razones, le damos la palabra a los ponentes, o al coordinador o coordinadores de ponentes. Se inscriben por Secretaría los Representantes

que deseen intervenir, sobre si están de acuerdo o no con esas razones, no sobre el articulado, para que el articulado sea examinado en una posterior reunión del Congreso, de la Cámara de Representantes, que puede ser en el día de mañana o pasado mañana, de acuerdo con el tiempo que nos gastemos en el análisis del articulado, para posteriormente citar a otra sesión para votar única y exclusivamente el articulado, una vez se hayan expuesto las razones por parte de los Representantes sobre cada artículo contenido en la ponencia, y así logramos darle un buen orden a este debate. Representante Plinio tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante Plinio Olano Becerra:

Mil gracias señor Presidente, estoy totalmente de acuerdo con el ordenamiento que usted le va a dar a la discusión de este proyecto, pero no podemos saltar y dejar en un escenario en el que no ha sido legalizado si se aprobó o no el impedimento por el Representante de Bogotá, por una razón señor Presidente, porque aquí he escuchado la intervención del doctor Vives en este proyecto, en el sentido en que la Plenaria de la Cámara responda si ó no acepta los impedimentos que se han presentado en la Secretaría.

Le escuché a usted decir que la legislación, la Ley 5ª dice quien debe aprobar el impedimento, y no más que el jueves pasado me di cuenta como el Presidente de la Cámara negó los impedimentos en el proyecto de la Fiscalía; entonces señor Presidente aquí no hay coherencia para que nosotros nos comportemos de la misma manera en todos los proyectos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Perdón, perdón, perdón si algo ha tenido la Presidencia es coherencia Representante Plinio, le ruego que por Secretaría se informe si en la discusión del tema de la Fiscalía fue el mismo informe que estoy rindiendo en estos momentos en razón con los impedimentos Representante.

Continúa el honorable Representante Plinio Olano Becerra:

Señor Presidente cuando estaba presidiendo el doctor Telésforo Pedraza negó los impedimentos, entonces señor Presidente yo estoy haciendo esta intervención es justamente es para ordenar el debate, porque no puede quedar en la memoria de la discusión del proyecto de la Fiscalía, que es el Presidente quien niega los impedimentos y en este proyecto de ley que es la Plenaria la que niega los impedimentos.

Y entre otras cosas señor Presidente porque si usted sometió a consideración de la Plenaria únicamente el impedimento de un parlamentario va a tener que someter a esa misma consideración los impedimentos de cada uno de los parlamentarios que presenten en este debate y tercero señor Presidente, porque yo

le escuché al señor Secretario que sí había sido aprobado y entonces como yo le creo al señor Secretario, yo le pido que verifique la votación, porque es que el señor Secretario ni pidió que levantaran la mano, ni pidió que se levantaran, ni absolutamente nada, yo no se cómo el Secretario puede visualizar el deseo o la decisión de los Parlamentarios.

Mil gracias señor, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Aclare ese punto señor Secretario por favor, y tiene la palabra el Representante Iván Díaz Mateus después de que la Secretaría a haga la aclaración.

El Secretario General informa:

Sí señor Presidente, primero lo relacionado con el acto legislativo doctor Plinio, no los aceptó el Presidente, el Presidente los estudió, aquí le pidieron que estudiara esa posibilidad jurídica de aceptarlos o que fuera la Plenaria, sus asesores le recomendaron que era la Plenaria la competente en razón del artículo 268 y 293 en concordancia y fue la Plenaria la que aquí tomó la decisión.

Referente honorable Representante a que yo certifique sin que levantaran la mano, mi actitud estuvo conforme al artículo 129 de la ley 5ª, que dice, que con un golpe en la curul el Secretario certificará, sólo si en el momento un Congresista pide verificación se hará la votación como usted dice.

El Representante Plinio Olano Becerra, manifiesta:

Señor Presidente le voy a solicitar con todo respeto primero que el Secretario en la próxima sesión nos entregue una copia auténtica de la grabación mediante la cual el doctor Telésforo Pedraza negó los impedimentos que se habían presentado para ese acto legislativo, yo estaba aquí, lo verifiqué y el doctor Pedraza no me va a dejar mentir en ese punto, y segundo estamos de acuerdo señor Secretario, es que yo le pedí a usted la verificación en el justo momento en que usted escuchó los pupitrazos, que yo no escuché sino uno solo, mil gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Si se han de presentar más impedimentos la Presidencia les anuncia de una vez que serán sometidos de acuerdo al reglamento a la decisión de la Plenaria, aceptados o no el Presidente dará el permiso para que el Representante a quien se le haya aceptado el impedimento se abstenga de votar. El Representante Iván Díaz Mateus.

Intervención del honorable Representante Ivan Díaz Mateus:

Señor Presidente usted ha colocado a consideración de la Plenaria de la honorable Cámara la proposición con que termina el informe, es decir le ha preguntado a la Cámara si quiere que se le de un debate aquí al proyecto de Referendo, esa discusión no ha sido cerrada, me parece que no puede haber ningún

impedimento de ningún Parlamentario para que decida si quiere que se le de el debate correspondiente aquí en la Plenaria o no, señor Presidente, por qué no somete a consideración, a votación la proposición con que termina el informe, si la Plenaria lo niega pues ha quedado archivado el proyecto, y si lo aprueba iniciamos la discusión.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

No, le aclaro Representante, se leyó por Secretaría pero la Presidencia no ha ordenado abrir la discusión, entonces señores Representantes vamos a darle inicio al debate, el informe no se ha aprobado porque no se ha puesto en consideración, el impedimento, si fue aprobado, aceptado Representante Plinio.

El Representante Plinio Olano Becerra, manifiesta:

Que quede constancia, señor Presidente cuando se aceptó el impedimento según el Secretario, le pedí que verificara la votación, no lo ha hecho.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Solicita usted que se reabra de nuevo la discusión sobre el impedimento Representante Plinio, para darle claridad?

El Representante Plinio Olano Becerra, manifiesta:

Señor Presidente vuelvo y le repito, es que si usted le da este ordenamiento va a tener que estudiar uno por uno todos los impedimentos, lo que dice el Presidente de la Comisión Primera es totalmente válido, aquí nadie se puede declarar impedido antes de que haya iniciado la discusión siquiera del debate, cómo se va a declarar antes de que se inicie la discusión del debate, no se ha abierto, no se ha puesto en consideración, cómo es posible que se ponga en discusión, o en consideración de la Plenaria un impedimento y no se verifique la votación.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición del Representante Plinio para abrir el debate sobre el impedimento, ¿lo aprueba la Plenaria?, una vez estemos en el punto pertinente se analizará el impedimento presentado o los impedimentos presentados sobre esta materia, Representante Héctor Arango.

Intervención del honorable Representante Héctor Arango Angel:

Muchas gracias señor Presidente, tengo en determinado artículo un impedimento que lo presentaré a su debido tiempo, pero no en la totalidad, entonces por lo tanto yo creo que cuando llegue el momento presentaré mi impedimento.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Así es señor Representante, usted lo entendió muy bien, tiene la palabra de acuerdo con las reglas de juego que ha establecido la Presidencia para ordenar el debate, y que veo

que ha sido aceptada por los Representantes. señor Ministro del Interior tiene usted la palabra para que le explique a la Plenaria las razones que motivaron al Gobierno para presentar el proyecto en discusión, dándole obviamente nuestro cordial saludo a usted y a los funcionarios de su despacho.

Intervención del Ministro del Interior, doctor Fernando Londoño Hoyos:

Señor Presidente. honorables Representantes tengo el mayor gusto en hacer una rápida presentación...

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Perdón señor Ministro, se escucha un rumor que no nos permite atender al señor Ministro, las personas que están en la parte de atrás les ruego que si no tiene interés en el debate pueden abandonar el recinto, les ruego que nos colaboren y en consecuencia abandonar el recinto si no son Representantes, ni tienen la calidad de funcionarios del Gobierno. Representante Jesús Ignacio para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Gracias señor Presidente, simplemente para manifestarle que le expreso mi solidaridad con el procedimiento que usted está adelantando buscando que reine total silencio en la sala ahora que se va a dirigir a nosotros el señor Ministro, pero le ruego que lo propio haga también cuando vayan a hablar los Parlamentarios.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Así se hará señor Representante, muchas gracias, tiene la palabra señor Ministro.

Intervención del señor Ministro del Interior, doctor Fernando Londoño Hoyos:

Yo adhiero a esa proposición que acaba de presentarse, debo decir que me angustia un tanto cuando vengo acá y oigo presentaciones y discusiones muy interesantes que a duras penas soy capaz de escuchar porque tienen que competir con un murmullo que se levanta de todos los rincones de la sala, entonces adhiero gustoso a esa proposición que desde luego no puede hacerse solamente extensiva a la intervenir de los Ministros sino a las intervenciones de todos los Representantes para que sean escuchados y para que los debates realmente lo sean, porque debe ser muy duro para todos ustedes debatir solos, hablar y saber que los están escuchando muy pocos o ninguno. Muchas gracias señor Presidente, honorables Representantes el Proyecto de Ley por el cual se convoca al pueblo a un Referendo, se constituyó en uno de los puntos centrales de la campaña del Presidente Uribe, así está contenido en todos sus planteamientos en los famosos 100 puntos de Uribe que constan en un folleto que se convierten en la carta de navegación de este Gobierno, en sus temas esenciales fueron

discutidos y analizados con los Congresistas que adhirieron a esa campaña fueron discutidos ante la opinión pública por todos los distintos medios de expresión, y cumpliendo la promesa que el Presidente Uribe formuló, el proyecto de ley fue presentado en día 7 de agosto unos minutos antes de la cinco de la tarde, a partir de ahí señor Presidente este proyecto ha tenido un debate muy intenso.

A mí me complace admitir que ha sido un debate donde han campeado las virtudes de un Parlamento que merece ese nombre, hemos discutido con las comisiones de ponentes, de las comisiones Primeras del Senado y de la Cámara durante muchas semanas, en debates muy intensos, muy amplios, siempre constructivos, de parte y parte.

El Gobierno Nacional dijo desde el comienzo que presentaba un proyecto de Referendo a la consideración del Congreso, cuyos elementos esenciales constitutivos le eran parte y elemento integrante de su campaña política, pero que desde luego lo traía al Congreso de la República con toda humildad en la seguridad de que aquí saldría enriquecido, mejorado aquilatado, por la opiniones que pudieran proponerse tanto a la estructura general del proyecto como a sus artículos en particular y a las preguntas que lo constituyen. Y así ha sido, yo debo decirle señor Presidente que si ustedes hacen hoy un cotejo del proyecto original del Gobierno y el proyecto tal y como ha salido de las Comisiones encontrarán enormes diferencias, resultado de discusiones amplias, de discusiones generosas, a muchas de las cuales el Gobierno ha manifestado expresamente su consentimiento.

Este es un proyecto que viene siendo mejorado y como suele decirse ahora enriquecido a partir del discurso que es como deben ser las cosas en un parlamento. El Gobierno insiste desde luego en la arquitectura general del proyecto, pero también insiste en que no tiene dificultad en abordar las discusiones que el parlamento quiera proponer sobre el tema, sin embargo llegamos señor Presidente a un momento en que nos parece que las bancadas en que se compone este parlamento deben estar, no digo suficientemente ilustradas pero si casi suficientemente ilustradas, sobre los pormenores de este proyecto, porque obviamente las discusiones que se hacen en las comisiones tienen ese sentido y ese alcance, las comisiones son el punto donde los congresos debaten los textos de los artículos, se ocupan de los detalles, controvierten los distintos esquemas de pensamiento que están plasmados en la leyes, las Plenarias suelen ser menos aptas para ese tipo de discusiones y debates, y pensando como estamos pensando, que ya este Congreso va consolidando una bancadas, tenemos la ilusión de que la discusión en las Plenarias va a ser mucho más sencilla de lo que fue la discusión en el seno de las comisiones, eso no

significa señor Presidente que estemos evadiendo el debate, ni más faltaba que se nos ocurriera restarle algo al derecho que tienen los Representantes y los Senadores en las sesiones Plenarias para discutir los textos de las leyes, pero sí dentro de una dinámica de lo que debe ser el Congreso; nos parecería que estuviéramos ya muy cerca de un texto final del articulado de esta ley, debo decir señor Presidente que hay inclusive artículos que no fueron propuestos por el Gobierno Nacional, por ejemplo el que se refiere a la estructura de los partidos políticos y a las condiciones de existencia y de supervivencia de los partidos políticos, son de la iniciativa de los miembros de las comisiones, el Gobierno no solamente no ha tenido objeción a ese artículo, sino que al contrario hizo saber en su oportunidad que base fundamental de la Reforma Política tal como la concebía era la estructura de unos partidos ágiles, eficientes que sirvieran a los propósitos a los que sirven los partidos políticos en todas las democracias, todavía no se ha descubierto lo he dicho tantas veces y sea la ocasión de repetirlo, la manera de hacer política en ausencia de partidos políticos, no se sabe eso cómo puede ser, lo que significa que en una crisis institucional tan honda como tienen los partidos políticos hoy, todos, los tradicionales y los que no lo son, no es de extrañar que haya una crisis muy honda en la política colombiana, porque los partidos son las organizaciones donde la política se prepara, donde las ideas se generan, o las ideas se reciben desde el pueblo para que reciban sus perfiles adecuados y sean presentados a la consideración del parlamento, los partidos políticos son entonces las cámaras de gestación de las grandes ideas nacionales, son el punto de unión entre el pueblo y el Estado, el ciudadano esta demasiado alejado de las cosas del Estado, el Estado es una arquitectura demasiado pesada y demasiado lejana del ciudadano, pero el partido político no puede serlo, el partido político tiene que estar al pie del ciudadano, para que el ciudadano tenga un sentido de pertenencia a un caudal de ideas, a una manera de sentir la política, a una manera de concebir el Estado, de ahí por qué señores, la extraordinaria importancia que en este Referendo el Gobierno Nacional le atribuye a la estructura adecuada de los partidos políticos, nos pareció inicialmente que bastaba para iniciar el proceso de cambio, el conseguir que en el articulado que se refería a la estructura de Cámara y de Senado, de Consejos y Asambleas los partidos políticos tuvieran que superar un umbral a partir del cual y solamente a partir de éste límite mínimo, pudieran escrutarse los votos que se emitieran en las elecciones, eso obligaba señor Presidente, a la concentración en partidos políticos de las distintas corrientes de la opinión ciudadana, quienes recibieron el proyecto del Gobierno fueron todavía más ambiciosos y consideraron que en el Referendo mismo debían sentarse las bases de una

disciplina de partidos que fuera más audaz de la que el Gobierno proponía a través del simple mecanismo de los umbrales, bien venida sea esa iniciativa, que por supuesto no es suficiente y es que debo declarar desde ahora que el Referendo no es suficiente como una Reforma Política integral, y salgo así al paso a muchísimas de las observaciones que se le formulan, por Referendo no se hacen políticas, Reformas Políticas integrales, por Referendo se refieren, se resuelven aquellos temas en los que es imprescindible la intervención directa del Constituyente Primario, de la ciudadanía.

La política colombiana viene sufriendo desde hace años perplejidades y conflictos muy hondos, primero fue con un bipartidismo que gestó en el frente Nacional como fórmula para resolver el problema de un enfrentamiento que costó tantas vidas y le hizo tanto daño a la salud de la República, pero desde luego el bipartidismo dispuesto por mandato Constitucional no era medida sana en una democracia que aspiraba a ser pluralista, y fue entonces cuando se ideó la manera de romper el bipartidismo y en la Constitución del año 1991 se hizo con tan extraordinaria generosidad que por salir de las garras de esa estructura tan estrecha y tan inflexible, se cayó en un sistema en que partido era el de cualquiera y cualquiera podía organizar un partido, y estamos ahora exactamente en el extremo opuesto del bipartidismo, que es un pluripartidismo carente de todo sentido, lejano a toda disciplina, por supuesto con partidos incapaces de interpretar los deseos del pueblo para manifestarse ante el Estado. En el Senado de la República y debo decir que no he hecho la cuenta en la Cámara de Representantes, hay en este momento representados entre partidos y movimientos políticos distintos 62, cualquiera entiende que 62 partidos representados para 102 miembros en el Senado, lo que suponen es una fragmentación tal de la política que supone su propia destrucción, es que puede haber 62 puntos de vista sobre el Estado Colombiano, sobre su destino, sobre la función que tiene el Estado Colombiano en la Sociedad, claro pudiera haber esos y muchos más, pero a la hora de formar los partidos, los partidos tienen que representar un punto de vista donde haya mucho sacrificio de ideas particulares para irse concentrando en las grandes ideas centrales que representa un partido político moderno, así pues que ni bipartidismo, ni esta proliferación exacerbada de partidos, hay que reconstituir la política colombiana sobre la base de que los partidos políticos sean posibles como tales partidos. Eso significa también y desde luego señor Presidente, que hay que estar atentos a huir de otro peligro, del peligro del exceso de rigor, no podemos hacer a través de una reforma política que el sistema pendular de la historia vuelva hacia el comienzo y lleguemos a la estructura política, que prácticamente impida

el nacimiento de nuevas formas de expresión y de manifestación, lo que se haría con una disciplina demasiado severa en las selecciones o en la estructura misma de los partidos políticos, hay que encontrar el justo medio, es decir que realmente haya partidos políticos, pero que no sea imposible formarlos, ni sean imposibles las disidencias, ni los desacuerdos de opinión, solamente en ese justo medio habremos acertado para darle al país una verdadera y auténtica democracia a partir de unos partidos políticos, sólidos y serios que vuelvan a interpretar la voz de la opinión pública, donde el ciudadano se sienta cómodo, se sienta representado y diga mirando algún programa de estos de señal Colombia, ese es el Representante o ese es el Senador que lleva mi voz. Yo pienso como él piensa, él es el que me dirige pero él está allá porque yo le di mi voto para que llevara al parlamento un determinado punto de vista de la sociedad colombiana sobre los temas de la Constitución del Estado y su funcionamiento, es a esa tarea fundamental señor Presidente, que obedece el artículo 107 de la Constitución que está aquí como artículo primero y que ya veremos por cuál razón el Gobierno propone ahora que se convierta en artículo 2°.

Desde luego que no será suficiente lo que he dicho y valga la pena repetirlo, simplemente con una norma sobre umbral o simplemente con el artículo que está en la Constitución no se acaba de modificar la estructura de los partidos, ni se le garantiza al pueblo transparencia en el manejo de los debates electorales, hay una misión que cumplir inaplazable, urgente que es la de definir adecuadamente el árbitro de los procesos electorales, desde luego nos estamos refiriendo al Concejo Nacional Electoral y a la Registraría Nacional del Estado Civil, valga desde ahora la presentación del tema señor Presidente, para advertirle al parlamento que estamos parados sobre un barril de pólvora en materia política, probablemente como todos ustedes, yo tenía de la Registraduría Nacional del Estado Civil la mala idea que ustedes y el común de los ciudadanos tiene, pero cuando he llegado a acercarme al tema he descubierto con verdadero pavor de ciudadano, que están pasando muy pocas cosas con respecto a las que pudieran pasar, nuestro sistema de registro y de identificación es sencillamente un caos, y si a eso se suma que tenemos una estructura jurídico política del Consejo Nacional Electoral, que está hecha de tal manera que sirvan esas entidades para representar las corrientes políticas mayoritarias, llegamos a la conclusión de que es muy precaria la organización de la democracia y muy dudosas las contiendas electorales y sus resultados.

A eso nos tenemos que aplicar y por eso paso a paso con el Referendo vendrá la discusión del acto legislativo que hoy mismo está iniciando su curso en la Plenaria del

Senado de la República, después de haber sido aprobado en un primer debate y a marchas forzadas en las Comisiones respectivas.

No puede extrañar a ustedes honorables Senadores y Representantes, que si tiene el Gobierno tantas y tan graves dudas sobre el sistema electoral, tantas perplejidades con respecto a la estructura de los Partidos y a la manera como están dispuestas las elecciones que tenga que volver como en efecto volverá, sobre el tema de la prórroga de los períodos de alcaldes, gobernadores, concejales y diputados. Se me perdonará si es que es tema que inquieta o mortifica la franqueza con que lo planteo, sencillamente el país no está en condiciones de seguir con el régimen que tenemos ahora vigente. Los problemas electorales señores son muchos, como no hemos definido hasta ahora períodos institucionales sino períodos personales para los alcaldes y los gobernadores, a los largo de los años se ha venido produciendo un descuadre que ahora está en 150 alcaldías y por lo menos en 2 gobernaciones del país, sin contar con el caso muy peculiar y doloroso que hoy afrontamos en Antioquia; entonces sucede señor Presidente que entre el año pasado, lo que falta para terminar este año y el venidero tendremos un total de 150 elecciones de alcaldes, pero de alcaldes que no vamos a elegir por 4 años como está definido que deba ser el período ideal para que los alcaldes cumplan su misión, pero tampoco ni siquiera para 3 años que era el período antiguo, sino acá en un Acto Legislativo que probablemente fue muy bien estudiado, pero que a mi juicio concluyó muy mal, se ha decidido que esos municipios descuadrados se alineen con el orden general del calendario electoral en dos períodos sucesivos hasta el año 2007, eso significa haciendo unas cuentas sencillas que en estos 5 años que faltan para el 2007, vamos a tener en 150 municipios dos elecciones de a 2 años y medio, 2 períodos de a 2 años y medio cada uno.

Me pregunto si ese tratamiento se le puede dar a esos 150 municipios y si al país se le puede obligar a pagar el precio de esas 150 elecciones multiplicadas por 2, son 300 elecciones que suponen un esfuerzo extraordinario de la Registraduría Nacional del Estado Civil, que suponen traslado de la Fuerza Pública en tiempos de la campaña, que suponen traslado de la Fuerza Pública en las tareas de cierre de campaña, desde luego también en las tareas propiamente electorales, no hay fuerza pública que sea capaz de resistir esa presión, no la hay, no disponemos de ella.

Pero hay algo más honorables Representantes que les ruego tomar en cuenta, la Registraduría Nacional del Estado Civil necesita hacer esfuerzos gigantescos, yo diría ciclópedos para reestructurar todo el sistema de identificación y de cedulación de los colombianos, en este mismo momento y no

quiero que sea secreto para el Parlamento ni para nadie, estamos examinando perspectivas muy halagadoras, de una cooperación internacional con Francia para celebrar un contrato muy valioso que permita en un par de años pero de trabajo intensísimo que la Registraduría Nacional del Estado Civil termine por ceder a los colombianos, por distinguir los que están vivos de los que están muertos y para que sepamos y tengamos finalmente certeza de cuántos somos los ciudadanos colombianos y de cuántos componen un censo electoral adecuado.

Esto desde luego no tiene repercusiones exclusivas en el terreno de la política, lo que estoy diciendo tiene repercusiones en todos los ámbitos de la vida nacional; por ejemplo en materia penal, cuáles son las posibilidades que tenemos de un derecho penal y de un sistema carcelario adecuado cuando los ciudadanos colombianos no están identificados, si es que ya se ha vuelto más que un problema, casi un chiste, un mal chiste y doloroso chiste el averiguar con cuántas cédulas de ciudadanía en el bolsillo se encuentra a cualquier delincuente en el momento de la captura. Capturado alias el no se que demonios con 5 cédulas de ciudadanía, o con 3, o con 4, es que creo que tal como están las preparan en cualquiera tipografía de cualquier esquina, no tenemos ningún sistema de seguridad y eso genera unos problemas penales enormes; pero qué decir de los sistemas colectivos de salud o de educación si no podemos identificar ni a nuestros niños, ni a nuestros enfermos, ni a las personas que son beneficiarias del sistema Sisbén o de cualquier otro sistema colectivo que parta de la base de una identificación adecuada.

Honorables Representantes tenemos que dedicar dos años muy intensos de trabajo, haciendo inversiones enormes, para recuperar el sistema de cédulación y para decirle a Colombia que tenemos unos mecanismos electorales confiables; no somos capaces de conseguir estos objetivos en medio del fragor de centenar y medio elecciones de travesía, más elecciones el año entrante.

De otro lado y tenemos que recordarlo el país está viviendo una situación de orden público totalmente anómala, en este momento son 260 los alcaldes amenazados, no podríamos contar porque son casi incontables, los concejales que vienen siendo amenazados al mismo tiempo con los alcaldes, los fiscales y los personeros, los violentos quienes están ejerciendo el terror lo están dirigiendo con ferocidad contra las bases de nuestro sistema democrático que están en las regiones. Eso representa un gran desafío para el Gobierno Nacional, y el Gobierno Nacional está respondiendo a ese desafío y no vamos a ser inferiores a las circunstancias y estamos ganándole mucho terreno que antes pertenecía a la subversión y están mejorando sensi-

blemente las condiciones de orden público. Pero será justo con un orden público apenas convaleciente someterlo al extremo esfuerzo de unas elecciones, apenas dentro de 10 o 12 meses cuando estaremos en pleno fragor de la contienda electoral, yo quiero decir que no, ustedes tendrán que tomar una decisión y una decisión plenamente responsable ante el Pueblo colombiano.

Yo quiero decirles, con toda franqueza desde el punto de vista del Gobierno Nacional que no se trata de un movimiento de baja política, para conseguir mil o mil y tantos jefes de debates en distintos municipios; somos absolutamente conscientes de que esa es una pregunta en el Referendo que cada cual contestará si no tiene suficiente patriotismo según como le esté yendo en la feria, sabemos que hay muchos alcaldes que tienen desde hace rato el sol en las espaldas, que no han podido ejercer un Gobierno normal, que no son alcaldes populares, no solo por las circunstancias muy especiales y muy adversas en que han ejercido su ministerio sino porque eso siempre ocurre que los elegidos de hoy no siempre tienen el favor popular mañana.

De manera que aquí no hay cálculo político distinto, no hay cargo político distinto del que se hace pensando en los altos intereses de la Nación, y yo quiero rogarle señor Presidente a la honorable Cámara de Representantes que al tomar esa decisión sobre el período de los alcaldes lo haga con abstracción de los elementos particulares que determinarían en otras condiciones su decisión en esta materia, es decir su antipatía o su simpatía con el alcalde de turno o con el gobernador, o con cualquiera de las estructuras políticas y regionales, nos tenemos que desprender de esos cálculos subalternos y pensando solamente en los intereses de la Patria decidir que es lo que haremos en ese próximo período, nuestra propuesta, es prorrogar por un año más esos períodos, es darle un respiro adicional a la Nación, es darle una oportunidad al restablecimiento del orden público y una posibilidad a nuestras fuerzas armadas y de policía para que desarrollen un programa integral de seguridad que no tenga que estar maltratado por una sucesión indefinida de elecciones en distintos lugares del país.

Quiero hacer otra advertencia sobre la estructura política colombiana que va en el Referendo y cuya importancia tal vez no ha sido advertida, el Referendo contiene normas muy agresivas contra la triste práctica que se llamó de los auxilios parlamentarios, quiero dejar expresa constancia de que así se llaman, pero de que somos perfectamente conscientes de que esta práctica de los auxilios parlamentarios ha sido una práctica bilateral en la que tienen tanta culpa los parlamentarios que incurrieron en ella, como los miembros del poder Ejecutivo que hicieron las ofertas que después fueron aceptadas. Esta fue un

corruptela del Estado Colombiano que consistió simplemente en que con ciertas larguezas del poder Ejecutivo hacía los Parlamentarios se comprometía la independencia de quienes conformaban este Congreso. Así entregando institutos, establecimientos públicos, partidas parlamentarias importantes, se aseguraban en la medida en que pueden asegurarse con estos halagos pasajeros, la fidelidad de parlamentarios y de Congresistas.

Esa política queda absolutamente proscrita, dentro de las modificaciones que estamos introduciendo, pero aquí señor Presidente hay que hacer reflexión sobre un tema fundamental, qué pasa con la misión esencial de los parlamentos en el mundo y específicamente con la vocación del parlamento colombiano, ustedes tienen que saber, como estudiosos de la materia, que la institución parlamentaria, por lo menos como materia de análisis nace de la carta magna de 1215, de Juan Sin Tierra con los pares ingleses, y que ese embrión parlamentario tiene un objeto preciso, que es el de limitar la capacidad que tenía el monarca para imponerle tributos a quienes eran pares entre pares.

En los parlamentos modernos que tienen nacimiento, en las horas trágicas y gloriosas al mismo tiempo de la Revolución Francesa, esos diez años en los que se concentró tanto de la vida política, de la modernidad, en todos esos parlamentos hay un primer sentido de la institución y un primer alcance de la democracia. Los parlamentos existen para regular la tributación, y para disponer la manera como se utilizan esos tributos públicos en beneficio de las necesidades del Estado.

Qué ha pasado entre nosotros, que desde la Reforma Constitucional de 1968 se cercenó la iniciativa parlamentaria en materia de gasto público, pero al mismo tiempo se abrió la puerta a lo que el promotor de la Constitución del año 68, el doctor Carlos Lleras Restrepo, llamó después en un artículo memorable que publicó en la Nueva Frontera, el barril de los puercos, siguiendo de cerca pensamientos de tratadistas ingleses y norte americanos. Lo que se llamó primero, la Ley de Fomento Regional, que un político famoso llamó la Ley de Fomento Electoral, que eran partidas específicas de las que podía disponer cada parlamentario, fueron entonces cercenadas más adelante pero se abrió el camino a aquellos auxilios que podían entregarse a las entidades útiles o benéficas para la sociedad, y por ahí ingresamos al terreno de otra forma de auxilios parlamentarios, que quisieron ser eliminados con muy buena intención, y con muy decidida voluntad en la Constitución de 1991, prohibiendo las donaciones tal como quedó consignado en el artículo 355 de la Carta vigente. Pero desde luego no fue suficiente, y no podía ser suficiente, cuando los auxilios iban a ser el resultado de un acuerdo entre el Estado y los parlamentarios, y es así como

hemos asistido, a una nueva explosión de ellos o por lo menos a unas prácticas que el país señala como el renacimiento de tales auxilios parlamentarios, son demasiado famosas y conocidas y recientes las experiencias en esas materias como para que yo las repita acá.

Pero lo que ha sido voluntad de todos, y quiero decir que no solamente del Gobierno Nacional, sino que en eso hemos sido acompañados por los Representantes de todas las bancadas y de todos los partidos, es en la decisión irrevocable de acabar con los auxilios parlamentarios o con cualquier cosa que se le parezca. El parlamento colombiano tiene que recobrar su majestad, su significación ante el país, su prestigio nacional porque es que de esos elementos depende nada menos que la subsistencia de la democracia colombiana, y para eso tiene que arrojar al mar esa pesada impedimenta, la de los auxilios, o por lo menos de cualquier cosa que se les parezca.

Pero vuelvo a plantear el tema señor Presidente, desaparecen los auxilios, quiere decir que desaparece la facultad de los parlamentarios de representar a sus regiones?, de buscar para ellas los recursos del Estado?, de discutir las grandes inversiones públicas?, no solamente no es ello así señor Presidente, sino que de lo que se trata es exactamente de lo contrario. Yo quiero que ustedes reparen en el hondo calado de la reforma que se está planteando a la consideración de los colombianos, y que en muy buena medida lo debo declarar con toda franqueza y con entusiasmo, se debe en su concepción final, más a la iniciativa parlamentaria que a la iniciativa del Gobierno.

Se trata nada menos que de restituir la función y el sentido del presupuesto nacional, nada menos que eso, y de la función y el sentido de la tarea del Congreso de la República, en la discusión y la aprobación del Presupuesto Nacional, ese es un elemento fundamental señor Presidente, y el que no lo entienda, no será capaz de descubrir la profundidad y la importancia de este Referendo.

Ha sido muy triste para el país en los últimos años, comprobar como la Ley del Presupuesto, que es el acto más solemne de la vida democrática de un pueblo, se limita a tener dos o tres discusiones elementales cerradas por un sonoro pupitrazo, el parlamento colombiano no venía cumpliendo su misión de examinar el Presupuesto Nacional.

Con esta Reforma Constitucional, el Presupuesto tendrá que presentarse mucho antes de cómo ahora se presenta, y tendrá que ser sometido a análisis populares en las distintas regiones del país, y a intensos análisis en el parlamento, y no en las Comisiones que hoy tienen la especialización y casi el

monopolio, de examinar el presupuesto y de determinar en definitiva, cuáles son los ingresos y cuales los gastos o las apropiaciones, las partidas de apropiaciones del Presupuesto Nacional. Todas las Comisiones, es decir, todos los Congresistas tendrán la ocasión y simultáneamente el deber de estudiar a fondo el Presupuesto Nacional, para que ese sea el acto más importante de la vida democrática del país. Habrá desde luego uno, determinante y esencial, que será el Plan Nacional de Desarrollo que cobra también una nueva significación.

Y aprobado un Plan Nacional de Desarrollo que no es otra cosa que un bosquejo de Presupuesto plurianual exactamente para cuatro años, vendrán los presupuestos anuales, donde las bancadas examinarán a fondo. Las partidas globales de inversión para todo el país, y las partidas territoriales de inversión, pero no analizadas en concilios secretos entre el Ministro de Hacienda y el Representante fulano y el Senador perano. No entre el Gobierno Nacional y sus amigos más cercanos, no, entre todos los Representantes de un determinado territorio, discutiendo cuales son las prioridades, a que deben destinarse los recursos públicos y cómo debe hacerse ello con eficiencia que garantice una inversión adecuada y la solución de las necesidades más sentidas por las regiones.

Señor Presidente, quiero insistir con todo respeto ante la honorable Cámara, en la profundidad, en la dimensión que contiene esa Reforma Política, que está a la consideración de ustedes. Si el parlamento colombiano recupera las funciones que le corresponden, por la naturaleza de la estructura parlamentaria, habrá tomado entre sus manos el más alto de sus destinos, y el país sabrá que está eligiendo, nada menos que a las personas que están decidiendo cómo se decretan los impuestos, para qué se decretan los impuestos y a dónde va a parar el dinero de la Nación.

Al mismo tiempo, con esa facultad de examinar el presupuesto, está previsto que se hagan sesiones de control político, en la Cámara y en el Senado a los que no estamos acostumbrados, son sesiones en las que comparecen los Ministros, para que en términos brevísimos respondan ante los parlamentarios de las distintas regiones, cómo avanza el plan de inversiones, con qué celeridad, con qué eficiencia, es decir para que rindan cuenta de su gestión en el manejo del gasto público que acaso no haya otra función más importante que tenga un parlamento moderno con respecto a los intereses puestos a su cuidado.

Además, de estas medidas fundamentales, señor Presidente, hay otras que parecen pequeñas pero que tienen un enorme contenido, son las que se refieren a instituciones con las que el propio parlamento no está de acuerdo, que los parlamentarios

actuales quieren ver definitivamente abolidas, y que el pueblo colombiano ha esperado desde hace mucho tiempo con verdadera impaciencia que desaparezcan del horizonte político del país. Algunos han dicho, y pudieran tener razón desde su propia perspectiva, que en este Referendo hay preguntas que hubieran podido ser contestadas con un simple proyecto de ley, pero es que se traen al Referendo precisamente para conseguir que el rango constitucional que se les otorga sea una garantía para el pueblo colombiano. La desaparición del uso indebido de las suplencias del que tenemos tan malos recuerdos y tantas y tan incómodas recientes experiencias. La desaparición de los auxilios parlamentarios en todas sus manifestaciones, la desaparición de las faenas administrativas de las Cámaras que tienen tan poco sentido y que han sido fuente de tantos y tan deplorables escándalos; la introducción por mandato constitucional de un sistema de votación nominal y público, para las decisiones de fondo que el parlamento toma, eso demandará desde luego un sistema electrónico adecuado, que funcione como tiene que funcionar, para que eso no entorpezca la marcha del parlamento y no dilate exageradamente el proceso de aprobación de una ley cualquiera. Pero el pueblo colombiano que los elige a ustedes, necesita saber cómo votan ustedes.

Desde luego, que se sentirán muy impresionados por su discurso, pero se sentirán más tranquilos cuando sepan cómo se emite cada uno de los votos, en qué sentido y con cuál alcance, y es por esa razón por la que desaparece toda posibilidad de los votos secretos.

Como decía en un comienzo el Congreso se manejará a través de umbrales que garanticen la existencia de los partidos, el Presidente Uribe Vélez a lo largo de su campaña, prometió y esa promesa fue recibida clamorosamente por el pueblo colombiano, una reducción del parlamento. El Presidente fue todavía mucho más lejos, y quiso un parlamento unicameral, compuesto solamente por 150 Diputados o Representantes cualquiera que fuese el nombre que tuviesen los miembros de esa convención, o asamblea, o congreso, sin embargo, desde el momento mismo de la campaña el Presidente advirtió que algunos de los que lo acompañaban en la gesta democrática le habían advertido que no eran amigos del sistema unicameral, cuando presentamos el proyecto de Referendo, lo hacíamos a plena conciencia de que el sistema unicameral ha sido bien acogido en muchas naciones donde hay una democracia pujante y sólida, por ejemplo en todos los países europeos nórdicos, muchas democracias jóvenes se han inclinado por el sistema unicameral. En muchos países el bicameralismo viene en franca decadencia, inclusive en aquellos países donde el

bicameralismo se gestó, la Cámara de los Loos tiene cada vez más una función escénica y cada vez menos una función política importante y lo mismo pasa con el Senado Francés dentro de una estructura parlamentaria cuya dinámica está casi enteramente librada a la Cámara, sin embargo señores, en una discusión viva y honda el Gobierno Nacional admitió que la gran mayoría del Parlamento consideraba mejor el sistema bicameral con razones que no eran desatendibles y el Gobierno aceptó esa voluntad mayoritaria y dijo organicé, dos cámaras, el Senado y la Cámara pero siempre respetando el deseo popular de una limitación en el tamaño del Congreso. Limitación que viene por dos vías distintas, la primera la de congelación del número de los miembros del parlamento, es decir, que no seguiría creciendo el tamaño del parlamento en función del crecimiento de la población, si no que tendremos un número fijo y cada circunscripción territorial en caso de la Cámara de Representantes elegirá en función de su participación en la población total del país.

Pero en segundo término se ha planteado una discusión y una discusión muy intensa que tenía originalmente que ver con la propuesta de los 150 miembros que produjo el Presidente Uribe y que ha llegado hasta un nivel que le ha sido de muy difícil aceptación al Presidente por sus compromisos ante la opinión, de un número máximo de 214 miembros lo que representa una supresión de un 20% de las curules actuales.

Tenemos alguna inconformidad de la manera como quedó dispuesta en el proyecto de Referendo la votación para constituir el Senado y para constituir la Cámara, quiero ser en eso enteramente franco para con ustedes, en el Senado se llegó a un acuerdo, es un Senado por circunscripción nacional y aquí hubo también una discusión intensa sobre el tema, donde se exige un umbral del 2% para que los votos sean escrutados, eso parece una medida suficiente para volver a concentrar los partidos, para buscar su disciplina, su unidad y un tamaño satisfactorio que los haga realmente partidos políticos y no alianzas circunstanciales de varones electorales, pero el tema de la Cámara de Representantes tal vez no haya quedado suficientemente bien resuelto.

En primer lugar porque nos salimos del tema del umbral, y pasamos al de la cifra repartidora o sistema dont, es una mezcla de instituciones que muy difícil va a entender el electorado y con las que muy tardíamente terminará por familiarizarse, el Gobierno Nacional insistiría en un umbral para la conformación de ambas cámaras, lo mismo que para la conformación de asambleas y de concejos, y propone para la Cámara de Representantes, para las Asambleas y para los Concejos lo que fue una vieja práctica en la

historia constitucional del país la de la mitad del cuociente, la mitad del cuociente obliga a concentrar, hicimos el análisis de departamento por departamento y eso fue el resultado que produce, la cifra repartidora significa muy poco y produce mucho efecto en el propósito de terminar con las mini y las micro empresas electorales y en el propósito de conseguir una estructura adecuada de los partidos políticos, eso es lo que tengo que decir con respecto al tamaño del Congreso.

Sobre la pérdida de investidura debo hacer quizás estas observaciones elementales, que se han agregado cuatro causales de pérdida de investidura, incluyendo conductas indebidas en el proceso electoral y conductas indebidas en el ejercicio del cargo de Congresista, sin embargo, pareció conveniente a todos en la Comisión y el Gobierno compartió esa idea, de que la pérdida de la investidura debe quedar mejor gobernada de cómo lo está ahora, casi resuelta al criterio del juzgador que es el Consejo de Estado, no estamos de acuerdo y lo manifestamos desde un principio en el intento que se ha hecho por convertir el juicio de pérdida de investidura en una doble instancia jurídicamente imposible e impracticable.

La idea de que en una misma corporación en el Consejo de Estado haya dos instancias no es una buena idea desde el punto de vista jurídico, por eso se ocurrió una garantía que parece suficiente y legítima el voto calificado en la sección del Consejo de Estado que vaya a imponer las sanciones, el voto calificado impedirá que por la mayoría de un solo voto se imponga una sanción tan grave a un Congresista como la de la pérdida de la investidura, pero además se hará un esfuerzo por clarificar las conductas que dan lugar a pérdida de la investidura lo que llamaríamos en técnica jurídico penal por mejorar la tipificación de la conducta que da lugar a la pérdida de la investidura, las comisiones estuvieron de acuerdo, en que ese proyecto de un acto con fuerza de ley, quedará en manos del Gobierno a través de un otorgamiento de facultades incluido en el mismo proyecto de Referendo.

Viene el tema referente a la limitación de las pensiones y salarios, honorables Representantes debo hacer sobre esto claridad, se trata aquí de varias cosas, la primera de ellas de mandarle un claro mensaje al país sobre la necesidad de hacer sacrificios, se le está pidiendo a los colombianos que los haga, después de una francachela de muchos años, de una economía especulativa donde todo crecía al impulso febricitante del endeudamiento público externo e interno, tenemos que llegar al momento del rigor y de la austeridad, no tiene otra solución el país, pero esa austeridad y ese sacrificio no puede pedírsele al pueblo sin dar un ejemplo en las altas cumbres del estado y es por esa razón,

por la que extraordinariamente el artículo 8 limita el crecimiento de los salarios de los altos dignatarios del estado y quiere limitar las pensiones de quienes las reciban después de haberle servido al estado.

En esta materia señor Presidente quiero hacer una manifestación pública que en absoluto me cuesta trabajo hacerla, el proyecto que se aprobó finalmente en las comisiones fue un proyecto no solamente discutido, sino presentado por el propio Gobierno a la consideración de las comisiones, el Ministro Juan Luis Londoño estuvo de acuerdo con ese texto, lo presentó y lo discutió en las Comisiones y yo también estaba presente y aunque no es mi especialidad el tema pensional, ni estoy en carrera para convertirme en especialista en el mismo desde luego que tengo que asumir plena responsabilidad en la materia.

De manera que no fueron justas sino exageradas, indebidas las críticas que se le hicieron al Parlamento con ocasión de las modificaciones que se le introdujeron a la pregunta número 8, se trató de un tema propuesto por el Gobierno, el Gobierno asume su responsabilidad, en esta materia como ustedes lo saben muy bien, quienes tienen la iniciativa parlamentaria son los Ministros, al Presidente de la República no le gustó la iniciativa, pero para eso tiene Ministros, los Ministros lo representan y los Ministros asumimos la carga de responder por ese inciso.

A propósito de ese debate, de la voluntad del Presidente de la República para que se lo reexamine, han surgido ideas muy interesantes y bastante radicales, con las que el Gobierno anticipa que está de acuerdo, se está proponiendo que se elimine cualquiera retribución pensional que sea superior a 25 salarios mínimos, aquí no es solamente un mensaje de austeridad, dirigido desde la cúpula, de la estructura social colombiana, hacia todo el pueblo de Colombia sino un esfuerzo por disminuir las desigualdades entre los trabajadores que ganan uno o dos salarios y quienes ganan muchos mejores emolumentos o sueldos al servicio del estado o al servicio del sector privado. Ustedes tendrán que tomar una decisión sobre ese particular, pero yo he querido hacer la manifestación expresa de que lo que se aprobó en las Comisiones si llega a consideración de ustedes se lo hizo por iniciativa y con el consentimiento expreso del Gobierno Nacional.

A continuación en el Referendo se propone la supresión de Contralorías y de Personerías, fue un tema largamente debatido en las Comisiones, el Gobierno tiene el absoluto convencimiento de que las Contralorías y las Personerías representan hoy un gasto inútil a cargo de los departamentos y particularmente de los municipios de Colombia, Las Contralorías no están muy extendidas y las que existen pueden ser suplidas con largueza por

la Contraloría General de la República, yo quiero hacerles esta reflexión, para que ustedes la tengan en cuenta, no se les olvide que estamos marchando hacia la idea del estado en línea, las operaciones del estado tienen que estar todas incorporadas a un sistema de computación que sea transparente, que sea examinable por todos a distancia o mejor sin consideración a las distancias porque la electrónica las hecho desaparecer; no es posible que ante estas revoluciones tecnológicas estemos hablando de la necesidad de mantener organismos que sustentan una enorme cantidad de empleados, sin ninguna necesidad. No solamente estamos hablando de la institución del estado en línea, estamos hablando y de manera muy decidida y a término muy breve con la contratación en línea y perfectamente transparente, ustedes saben de la existencia de un sistema que se llama el SISE, sistema de información que nació originalmente en la Contraloría General de la República, pero que ahora goza de plena autonomía y que consiste en últimas en que todas las compras del Estado tengan que ser procesadas electrónicamente para que no haya ciudadano Colombiano, que tenga interés en vender, en competir o simplemente en revisar la gestión pública, que no sepa exactamente que es lo que el Estado está comprando, a quién, de qué calidad, a qué precio, el SISE señores en los países donde ya se ha podido incorporar a la práctica administrativa ha producido economías hasta del 20% en el valor de las compras que se gestionan sin licitación, señor Presidente, quiero revelarles a ustedes la cifra de los negocios que el Estado Colombiano hace sin licitación pública, es decir las compras directas, estamos hablando un poco más de 20 billones de pesos al año, si cayéramos en la previsión más optimista y pensáramos que se economiza el Estado un 20% por la competencia que se hace a través del SISE estaríamos hablando de 4 billones de pesos, si nos economizamos esa cifra nos hemos economizado casi dos reformas tributarias, es así de sencillo, esto es una verdadera revolución estamos al pie de una revolución y la tenemos que hacer, entre todos nosotros, entre el parlamento, entre el Gobierno y entre los ciudadanos que sean convocados a esta manera de contratar y de competir a través del sistema, el ministerio tal o cual, el instituto fulano, el establecimiento fulano, da una lista de todas las compras que va a hacer durante el año y en las fechas en las que propone hacer esas compras, y a partir de ahí todos los competidores nacionales y extranjeros empiezan a pronunciarse, a hacer sus ofertas, hacer las preguntas, para terminar en un sistema tal de competencias que el Estado tendrá que responder por lo que esta adquiriendo y tendrá que adquirir siempre lo que le represente más ventajas desde el punto de vista de los precios y de las calidades, en estos momentos en los que se consiguen tan altos desarrollos de la tecnología al servicio

de las gestión pública, qué sentido tiene me pregunto el mantenimiento de las Contralorías concebidas como antaño, el Presidente de la República ha dicho muchas veces que no entiende cómo un país rico y desarrollado como España cuyos habitantes están llegando a veinte mil dólares anuales de ingresos, pueda ser manejado más o menos con la población de Colombia y obviamente con 10 veces su producto interno bruto por 600 funcionarios del tribunal de cuentas, mientras la Contraloría General de la República hoy tiene prácticamente cuatro mil, tendrá algún sentido a la vista de esas consideraciones mantener las Contralorías Departamentales y Municipales, evidentemente que no, como no tiene sentido obligar a los municipios a que sigan manteniendo una estructura de Ministerio Público que por una parte lo quebranta en su unidad, y que por la otra le agrega muy poco al Ministerio Público como esta hoy ya suficientemente fraccionado entre la Procuraduría General y la Defensoría del Pueblo, esta previsto en el Referendo que estas economías que se hagan van con destino a la inversión social y prevalentemente a la inversión en educación y a la inversión en saneamiento básico, varios parlamentarios han manifestado su desacuerdo con esta manera de concentrar estas economías y con esta manera de disponer lo que sigue en el artículo siguiente referente a las regalías que se distribuyen a través del fondo Nacional de Regalías, las regalías que se llaman indirectas, dicen pero hay que destinar una parte a la inversión, el criterio con que se actuó es muy sencillo honorables Representantes, el criterio dispersivo no ha producido sino desventuras, la lista de las necesidades es infinita y a la hora de distribuir regalías saltan todas esas necesidades y se llevan algún premio por lo menos un premio de consolación, el país esta abocado hoy a tomar definiciones de importancia trascendental, y el Presidente Uribe le ha puesto al país un punto de mira sobre la organización de la inversión social y el país la ha aplaudido y le ha dicho que quiere seguirlo en ese derrotero, la decisión es hacer todos los esfuerzos por desarrollar la educación pública, y señores la razón es muy simple, mientras no tengamos una educación pública desarrollada, capaz, de alto nivel y de alta calidad el principio Constitucional de la igualdad no pasa de ser una entelequia, de qué sirve que la Constitución garantice la igualdad y que diga además que debe ser una igualdad real y no un igualdad nominal o simplemente literaria o retórica, si tenemos un sistema educativo frágil, débil, de baja cobertura y de baja calidad, es aquí donde hay que tomar decisiones, si vamos a preparar la Colombia del futuro sobre bases igualitarias y sobre todo con altas miras de competitividad internacional cualquier esfuerzo que se haga en el campo de la educación es válido frente a las necesidades del futuro, en esto no nos podemos engañar, o

hay educación pública de primera calidad o por una parte la sociedad colombiana no será igualitaria o por la otra la llevaremos muy mal en el camino de la globalización, yo se que algunos de ustedes y supongo que sean una minoría se manifiestan con frecuencia en contra de la globalización, la globalización esta discutida en muchos escenarios políticos del mundo, algunos quisieran me imagino volver a la antiglobalización es decir a las autarquías que existieron en los siglos 19 y en la primera mitad del siglo 20, eso es un sueño imposible, la globalización se nos impone, nos obliga, nos empuja no hay manera de detenerla, este mundo se convirtió en una pequeña aldea, la aldea global, y nuestros hijos señores van a vivir ese mundo apasionante, donde no habrá distancia de culturas, no habrá distancia para el intercambio de los productos y para el canje de los capitales, no habrá distancias siquiera para las formas políticas, y es por eso que el mundo se viene poniendo de acuerdo sobre unos substratos de entendimiento fundamental en los campos de la cultura, en los campos de la política, en los campos del comercio, en los campos de la economía, a ese mundo competitivo nos estamos asomando y ese mundo competitivo será el de nuestros hijos, no hay sino una respuesta viable para el futuro y es la respuesta que se le pueda dar a los niños de Colombia a través de una educación adecuada, por eso el Gobierno Nacional insiste en la concentración de todo esfuerzo de inversión de las regalías y de todo esfuerzo de las economías que se hagan con supresiones de contralorías y supresiones de personerías, en la cobertura y en la calidad de la educación, al mismo tiempo y es la segunda inversión social esencial en el saneamiento básico y en el agua potable, se que a algunos de ustedes les mortificaron unas declaraciones de la señora Ministra del Medio al Ambiente, pero no lo entendamos de esa manera seamos simplemente objetivos y quitémosle cualquiera carga afectiva de esas declaraciones, el país si ha hecho enormes esfuerzos presupuestales en el terreno de saneamiento básico y en la construcción de acueductos, con un resultado deplorable apenas el 1% en el aumento de cobertura que desde luego nada tiene que ver con 3 billones de pesos que se han invertido en los últimos años, de manera que estas reformas tienen que venir paso a paso con un esfuerzo adicional por la transparencia en la inversión y por su eficiencia.

Viene luego una pregunta muy debatida sobre la cual quiero hacerles a ustedes unas reflexiones elementales, es el tema de las finanzas públicas sanas, algunos parlamentarios amigos del Referendo y amigos de la transformación política, le han dicho al Gobierno Nacional usted por qué compromete la suerte del Referendo con una pregunta tan agresiva para el corazón del pueblo Co-

lombiano, porque aquí estamos proponiendo una forma de reducción del gasto público con un esfuerzo de los servidores públicos que en dos años no tendrán aumento de salarios, sino en la medida en que la inflación desborde las proyecciones o la realidad del año 2002, por qué lo hacemos y a plena conciencia, porque los Colombianos todos tenemos que ser conscientes de la magnitud de nuestro drama fiscal, esta es una decisión política de alto vuelo de altísima significación, señor Presidente qué le ocurrió a este país, en los últimos 10 años, el gasto del Gobierno central y el gasto del sector público se duplicó y hoy alcanza a ser más del 40% del producto interno bruto, esa duplicación del gasto cómo fue posible, con cuáles reformas tributarias, con cuáles ingresos adicionales y extraordinarios, en absoluto ahí no estuvo el milagro, el milagro estuvo en un financiamiento desbordado que fue el producto de posiciones irresponsables de los Colombianos y de posiciones irresponsables de la banca internacional, ahí tenemos el resultado un endeudamiento que alcanza prácticamente al 50% del producto interno bruto dividido casi simétricamente en dos partes iguales, el endeudamiento interno especialmente a través de los TES y de otros papeles públicos y el endeudamiento externo tanto con la banca multilateral como contra la comunidad financiera ordinaria o privada; espero que ustedes hayan tenido la curiosidad de leer a propósito de la crisis del Brasil la situación de endeudamiento en todos los países de América Latina, allí verían que el Brasil es el país más endeudado con respecto a su producto interno bruto, que alcanza al 70% del endeudamiento, el endeudamiento vale el 70% del producto interno bruto, y ¡oh! sorpresa vienen 3 o 4 países tal vez que merodean el 50% del endeudamiento son ellos México, Venezuela, Argentina, y Colombia, Colombia honorables Representantes que en la crisis de 1982 era la casa buena del barrio malo, Colombia que hasta esa fecha prácticamente no tenía endeudamiento externo o era acaso despreciable, Colombia que había manejado sus finanzas internacionales con extremo rigor, desde luego impulsada por ciertas bonanzas a las que no vale la pena referirnos ahora; pero Colombia fue el único país de América Latina que no tuvo que acudir a los remedios extremos del Fondo Monetario Internacional en la década del 80, la década perdida de América Latina no rezó con Colombia, sencillamente porque Colombia no estaba endeudada, no se endeudó a raíz de los famosos petrodólares que llegaron a estas naciones en cantidades ingentes al impulso de la tarea de los grandes bancos transnacionales que trataban de reciclar los dólares que pagaban los estados ricos, los europeos y los americanos por los barriles de petróleo que suministraban los árabes, Colombia no necesitó ese endeudamiento, Colombia mantuvo siempre un bajo perfil de la deuda, a qué horas señores y como resultado

de qué locura financiera hemos llegado a estos extremos de endeudamiento, al 50% sobre el producto interno bruto, pero es que además señores no es la hora de proponer una austeridad financiera porque es el gusto o el estilo del Presidente de la República o por una posición política, desde luego que es el gusto y el estilo del Presidente y desde luego que obedece a una posición política, pero no queremos atribuirnos el mérito, es que simplemente señores ya nos quedamos sin quien sea prestamista adicional.

El cuento de todos los Ministros de Hacienda en los últimos 10 años, tuve déficit fiscal pero pude financiarlo, es un cuento que se acabó y se acabó para muchos años, tenemos déficit fiscal pero no hay quién lo financie, ante esta situación crítica señor Presidente, podemos mantener ignorante al pueblo colombiano de su situación, podemos hacer caso omiso de esa realidad y seguir con soluciones facilistas como por ejemplo pedirle al Banco de la República créditos extraordinarios para el Gobierno, es decir, emisión monda y lironda para presionar la inflación y para volver a convertir la economía en la gran ladrona de los ingresos de los colombianos, desde luego que nada de eso es posible, tenemos que introducir rigor fiscal cueste lo que cueste, y por eso la pregunta 14 a ciencia y paciencia, desafía esas circunstancias y hace partícipe al pueblo colombiano de la necesidad de esta austeridad convertida en un sacrificio.

El Gobierno Nacional propuso cuando era tiempo y antes del debate respectivo, dos preguntas adicionales para el Referendo, la una que fue incluida por las Comisiones es la que se refiere a la lucha contra el narcotráfico y la drogadicción, todos tenemos que recordar la famosa sentencia de la Corte Constitucional que declaró que no era punible de ninguna manera la dosis personal sino una expresión del libre desarrollo de la personalidad, independientemente del debate jurídico, filosófico que pudiera plantearse sobre el tema, la verdad es que esa definición ha hecho en la práctica imposible la lucha contra la drogadicción en Colombia, y señor Presidente aquí como en tantas cosas estamos viviendo sobre una enorme mentira que no queremos reconocer. Un famoso autor judío francés Max Nordo escribió un libro memorable que se llama las mentiras convencionales de la civilización, pues los colombianos también tenemos nuestras mentiras convencionales, y una de ellas es la que nos hace suponer que producimos droga para que se envenenen los hijos de los gringos o los hijos de los europeos, lamentablemente, dolorosamente estamos produciendo droga para envenenar en primer lugar a nuestros hijos.

El crecimiento del consumo de la droga en Colombia es de unas proporciones no inquietantes, sencillamente trágicas y a eso hay que hacerle frente, hay que responder,

ratificando el principio de que Colombia es el primer enemigo que hay en el mundo contra la drogadicción y especialmente contra el narcotráfico y diciendo en segundo término, que no podemos estar de acuerdo con ninguna fórmula de tratamiento jurídico, por la vía contravencional o delictual que haga imposible la lucha de la policía contra la drogadicción; a eso se debe ese artículo, en buena hora acogido por las Comisiones como espero que sea por las Plenarias tanto de esta Cámara como del Senado.

Un segundo tema adicional fue derrotado y señor Presidente quiero dejar constancia de que el Gobierno lo vuelve a proponer con el mismo texto con que fue derrotado en las Comisiones, y es el que se refiere a la prórroga de períodos de alcaldes y gobernadores de los mandatarios regionales, simplemente nos limitamos a proponerlo desde esta tribuna expresamente con ese mismo texto.

Yo quiero hacer esta reflexión, el proyecto fue derrotado y fue derrotado porque quienes eran sus amigos, se dividieron en dos bandos o grupos, los que aprobaron el sistema de la prórroga de los períodos y los que querían una fórmula distinta pero que en últimas pudiera satisfacer algunas aspiraciones de alcaldes y gobernadores que era la de permitir la reelección inmediata de esos dignatarios en el período siguiente; yo debo decirles por las razones que expuse en su momento, que el Gobierno no es amigo y no puede serlo de la fórmula sustitutiva de la reelección de alcaldes y gobernadores, que ustedes quieran reelegir alcaldes y gobernadores eso le es indiferente al Gobierno, si lo quieren hacer háganlo tenemos muchas dudas sobre la bondad de esa decisión pero no importa, no quebraríamos lanzas en contra de un proyecto de esa naturaleza, en lo que les queremos insistir es en que el país no está en condiciones de sufragar ni en dinero, ni en tranquilidad, ni en seguridad pública, unas elecciones universales de concejos, asambleas, alcaldes y gobernadores el año entrante...

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Ministro usted me excusa tenga la bondad, yo le ruego colaboración con el orden del debate, que en ese punto usted se reserve al igual que se deben reservar también los Parlamentarios que quieran intervenir sobre ese y otros artículos, para que nos quede la presentación general, porque si usted se detiene en el análisis y la defensa que el Gobierno va a hacer en ese artículo, ya habrá una luz verde para que los Parlamentarios también intervengan sobre ese asunto y lo que queremos es que haya una presentación, como usted lo viene haciendo tenga la bondad señor Ministro y ya en el momento oportuno se harán las explicaciones tanto por usted como por los que estén en contra de ese artículo en particular. Muchas gracias señor Ministro y le agradezco que me atienda.

Continúa el señor Ministro del Interior, doctor Fernando Londoño Hoyos:

Como usted lo disponga señor Presidente, simplemente quería ser leal con la Cámara y decirles exactamente cuál era el punto de vista del Gobierno sobre ese tema, pero se hará como usted lo mande.

Finalmente señor Presidente entre las preguntas hay una, la número 18 que estamos proponiendo que se convierta en la número 1, y con una pequeña modificación, estamos hablando de la aprobación integral del Referendo contestando si o no una sola vez.

Esta es una reforma política integral señor Presidente, y consideramos que como reforma política integral será comprendida y será aprobada por muchos conciudadanos nuestros, queremos darle la oportunidad de que en un solo segundo cuando lleguen a la urna, después de haber estudiado con toda dedicación y con todo cuidado el proyecto de Referendo, les baste decir si o no, o en blanco, porque aquí viene otra modificación al Referendo a la cual hago referencia; el Referendo simplemente proponía respuestas de si y de no, y el Gobierno considera por razones jurídicas y por razones prácticas que también debe abrirse la posibilidad de que cada pregunta sea contestada en blanco; pues también pudiera haber una respuesta si, no o en blanco para la aprobación integral del Referendo.

Con esta circunstancia es posible que un ciudadano quiera aprobar el Referendo o negar el Referendo en su integridad salvo una pregunta o dos preguntas, o tres preguntas que quiera responder específicamente, de lo que se trata entonces es de permitirle que lo haga, contestando por ejemplo, un ciudadano que diga si a todo el Referendo salvo a la extensión del período de alcaldes y gobernadores, o salvo a la norma que tiene que ver con la limitación del gasto público, entonces conteste a esa pregunta no, y conteste si a todas las demás, porque se entenderá que al contestar esa pregunta le dice si a todas las preguntas que expresamente no conteste.

Respecto a la vigencia de la norma, quiero hacer una referencia a un tema que fue muy largamente debatido a mi juicio y a juicio del Gobierno sin necesidad de que lo fuera, estamos hablando de la posibilidad de unas elecciones anticipadas, ustedes saben bien porque lo hemos dicho, cuál es el criterio que hoy tiene el Gobierno Nacional sobre unas elecciones anticipadas de cualquier orden que fuere, de todas maneras le estamos diciendo a los colombianos en el Referendo que si las circunstancias llegaren a cambiar dramáticamente y aconsejar en una anticipación de elecciones para conformar el Parlamento que ha quedado diseñado y que quedaría pendiente de desarrollo a partir del año 2006, en ese caso el Presidente y el Congreso de la República de común acuerdo podrían anticipar esas elecciones.

Eso es lo que se dice simplemente y el Presidente de la República convencido como está del patriotismo del Congreso no necesita garantías adicionales, y el Congreso como debe tener plena confianza en que el Presidente de la República jamás propondría una anticipación electoral sino movido por necesidades nacionales apremiantes, tengo la seguridad de que conformarán una unión de voluntades convergentes y que no habrá ninguna dificultad sobre este artículo; señor Presidente yo le agradezco que me haya dado la posibilidad de extenderme en estos temas, reitero que hoy mismo en el Senado de la República en la Plenaria se está discutiendo el acto legislativo que es complementario de este Referendo que ustedes consideran a partir del día de hoy; desde luego que seguiré con pasión y con devoción los debates; desde luego que estaré atento a lo que propongan, desde luego que no se me escapa que ustedes puedan advertir de errores, de omisiones, de artículos que puedan ser mejorados o simplificados con ventaja.

Desde luego insisto en que el examen detallado de este articulado fue ya verificado por las Comisiones y que el Congreso tiene la experiencia de que las Comisiones hagan lo suyo y de que las Plenarias se ocupen de lo que deben ocuparse; y por eso tenemos la esperanza de que en un término relativamente breve le estemos dando al Pueblo colombiano la buena noticia de que será convocado muy pronto para una reforma estructural de las costumbres políticas, para abrirle un nuevo espacio a la confrontación ideológica y a la confrontación política entre los colombianos, para crear un sistema político sobre cuyas bases se edifique un Estado, el Estado prometido en la Constitución del año 91, y que está todavía tan lejano de la vida real de los colombianos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con mucho gusto señor Ministro. Leído el informe con que termina la ponencia, ofrezco la palabra a los Representantes que se han inscrito por la Secretaría, para que se refieran única y exclusivamente a la ponencia, la discusión del articulado, se hará si alcanzamos a abrirla en el día de hoy, sino en el día de mañana, y los ponentes han logrado entre ellos un acuerdo para ir explicando los artículos una vez se abra la discusión de los mismos.

¿Para una pregunta? Representante Lorenzo.

Intervención del honorable Representante Lorenzo Almendra Velasco:

Quería preguntar a la Secretaría, cuántas ponencias publicadas existen.

El Secretario General informa:

Señor Presidente, la ponencia que se leyó y el viernes por la tarde el Representante radicó una ponencia diferente que se pudo mandar a

publicar hasta hoy, porque la imprenta después de las cuatro de la tarde no recibe.

El honorable Representante Lorenzo Almendra Velasco, manifiesta:

Es para una constancia señor Presidente, referente a esta...

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Deje su constancia señor Representante.

El honorable Representante Lorenzo Almendra Velasco, manifiesta:

En mi condición del Movimiento de Autorías Indígenas de Colombia y miembro de la bancada independiente en la Cámara de Representantes, en calidad de ponente para el segundo debate del Proyecto de ley 057 Cámara y 047 Senado de 2002, *por la cual se convoca un Referendo y se somete a consideración del pueblo un proyecto de Reforma Constitucional*, me permito dejar constancia de las irregularidades y posibles manipulaciones que hayan podido presentar acorde con los siguientes hechos:

Primero. En la Gaceta del Congreso número 439, jueves 24 de octubre de 2002, se publica ponencia para segundo debate al Proyecto de Ley antes mencionado, suscrito por varios honorables Representantes, encabezados por Lorenzo Almendra Velasco.

La verdad es que no he firmado dicha ponencia, y desautorizo a quienes sean los responsables de la inclusión de mi nombre como firmante de una ponencia que contiene temas que no comparto.

Consultado esta anomalía en la Comisión Primera de la Cámara, fui informado que la ponencia se entregó sin varias firmas, aduciendo por quienes la presentaron que no habían alcanzado a obtenerlas, esto demuestra que hay responsabilidad en los encargados de la publicación de la ponencia al incluir mi nombre como firmante, cuando no lo he suscrito.

Segundo. El viernes 25 de octubre, a las 2:10 p.m., radiqué ponencia para segundo debate del proyecto que nos ocupa, solicitando verbalmente la agilización de su publicación en la Gaceta del Congreso para efectos de la Plenaria a realizarse hoy 28 de octubre, a partir de las cuatro p.m. El señor s de la Comisión Primera de la Cámara, mediante oficio número CP-31243 de 2002, según fotocopia que obra en mi poder, remitió la ponencia el mismo día 25 de octubre a las 3:50 p.m., al doctor Angelino Lizcano Rivera, Secretario General de Cámara, para que la misma sea oportunamente publicada en la Gaceta.

Con sorpresa recibí la información en el día de hoy, proveniente de la oficina de leyes Cámara, según la cual la ponencia se le entregó hoy a las 11:45 a.m., y por tanto la publicación no se alcanza a realizar hoy para el correspondiente debate. Esto supone que

alguien es el responsable de la no agilización en la publicación de la ponencia que presenté.

Llama la atención, que la ponencia no suscrita por mí, presentada el jueves 24 de octubre en horas de la noche, fue publicada al día siguiente viernes 25 de octubre en horas de la mañana, en tanto que la mía presentada el 25 de octubre de 2002, mucho más temprano, 2:10 p.m., hasta hoy 28 de octubre no ha sido publicada.

Dejo expresa constancia de no estar conforme con esta clase de procedimientos, seguramente interesados de parte de quienes sean los responsables del manejo de la publicación de mi ponencia, y es de esperar que la honorable Mesa Directiva tome las medidas conducentes para la investigación, corrección y sanción disciplinaria, de quienes sean los responsables de los hechos aquí mencionados, y para prevenir que en el futuro se vuelvan a repetir.

De esta manera dejo mi constancia y presento una proposición que es la siguiente:

Proposición

Teniendo en cuenta que el Representante Lorenzo Almendra Velasco radicó oportunamente su ponencia para segundo debate del Proyecto de ley 475, y que su publicación en la Gaceta del Congreso no se cumplió por las razones expuestas en constancia dejada por el mismo ponente, la honorable Plenaria aprueba que se de lectura y debate a dicha ponencia, en aras de garantizar el derecho a la igualdad, la libertad de expresión, y a presentar ponencia alterna.

Firman varios honorables Representantes que me acompañan.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

La ponencia base es la ponencia mayoritaria señor Representante, así lo dice muy claro el reglamento, muy claramente el reglamento honorable Representante Plinio, para que haya claridad yo le ruego al señor Secretario que lea la norma si es preciso, para que tengamos claridad sobre eso.

El Secretario General procede con la lectura:

Sí, Presidente, artículo 171 de la Ley 5ª de 1992: Ponencia, En el término indicado se presentará la ponencia conjunta, si ello no fuere posible, el informe radicado en el primer orden será la base, en caso de duda resolverá el Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra Representante Plinio.

Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Señor Presidente, con todo respeto, la interpretación que se le está dando al artículo, no nos conduce a que exista o se permita que existan ponencias diferentes a las de una mayoría que nadie obliga a que existan y que sean las debatidas.

Mi pregunta al señor Secretario es la siguiente: La ponencia, esa ponencia de que habla el Representante Almendra, ¿se presentó dentro del término previsto por la ley?, señor Secretario.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Responda señor Secretario.

El Secretario General informa:

El término lo da según la ley, el Presidente de la Comisión y el encargado de eso, según el artículo 156 de la Ley 5ª, es el Secretario de la Comisión, si él la recibe y la remite, yo tengo que proceder de conformidad.

Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Señor Presidente, vuelvo a hacer la pregunta, porque es que el señor Secretario actúa en la Plenaria de la Cámara de Representantes como el notario de que los Actos que se vienen realizando, sean actos que estén enmarcados dentro de la ley, y entonces le pregunto que si esa ponencia fue entregada dentro del término de la ley, porque si fue entregada dentro de los términos de ley, es una ponencia que obligatoriamente debe debatir la Plenaria de la Cámara de Representantes, entonces, mi pregunta concreta es señor Secretario, cómo es posible que una ponencia que ha sido entregada dentro de términos de la ley, no vaya a ser discutida, y eso pone en duda la salud jurídica del proyecto señor Secretario.

Entonces, señor Presidente, la proposición que ha presentado el Representante Almendra es supremamente atinada en la evidencia de que hay necesidad de discutir también esa ponencia porque fue presentada dentro del término de ley, y en ninguna parte dice que alguien como ponente debe asumir la mayoría de una ponencia como tal, sino que tiene la obligación además de presentar un proyecto o una proposición con una ponencia diferente, porque si no está firmado tal como está escrito en la publicación, hay tres o cuatro ponentes que no firmaron el proyecto de ley, el proyecto de ponencia, entonces que está ocurriendo ahí con esa ponencia señor Presidente. Mil gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Para moción, el Representante Luis Fernando Duque.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente. Yo tengo entendido que la voluntad que usted ha expresado señor Presidente sobre haber iniciado la discusión de este importante proyecto de ley hoy lunes, es para darle precisamente toda la amplitud y toda la oportunidad que aquí discutamos con toda la tranquilidad, un tema tan importante y tan trascendental que va a cambiar indudablemente muchas de las situaciones que venían operando dentro del marco constitucional, y

me queda una gran duda señor Presidente, que se esgrima un artículo que aparentemente es para las Comisiones conjuntas y no para la Plenaria individual, de que aquí simplemente tenga que operar la discusión de la ponencia mayoritaria, entonces quiero que me expliquen en qué consiste o cuál es la posibilidad dentro del reglamento de que los ponentes puedan presentar ponencias minoritarias o de minorías, eso qué sentido tiene, eso aplica o no aplica, y porque en la misma circunstancia para el debate, me parece que debería tenerse en cuenta, esa ponencia de minorías para explicar también y enriquecer a la Plenaria de la Cámara, sobre cuales son los diferentes puntos de vista, incluso voy más allá, dentro de la misma gaceta donde se informa quienes firman la ponencia, hay algunos de los ponentes que hacen salvedades sobre la misma ponencia, cuáles son esas salvedades, por qué se dan. Yo le pido señor Presidente, con la voluntad que tenemos en un momento determinado, de darle curso y tránsito legal a este importante proyecto, que indudablemente tengamos la amplitud de conocer los diferentes puntos de vista, porque si las Plenarias, o mejor, si las conjuntas de las Comisiones Primeras tuvieron todo el tiempo de discutir, las Plenarias de las comisiones y quienes no pertenecemos a las comisiones primeras, tenemos también todo el derecho de presentar nuestras diferencias sobre temas tan importantes como el de las pensiones, como el de la racionalidad del gasto, como el mismo de los umbrales, como el mismo de las regalías y de la famosa política de educación y de salud.

Por eso, yo recurro a usted señor Presidente, para que en ese ánimo constructivo y de debate amplio, tengamos la posibilidad de conocer las diferentes propuestas de minorías y de lo que tiene que ver también con las objeciones de quienes firmaron la ponencia de mayorías. Gracias señor Presidente, y quiero que me aclaren, que si ese artículo que acaban de leer es para las Comisiones conjuntas y no opera para la Plenaria individualmente. Y si la ponencia del Representante Almendra trae proposiciones sustitutivas, tienen que ponerlas a consideración porque el es ponente, dándole privilegio a eso, para que eso se tenga en cuenta entonces señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Para moción Representante Manuel Enríquez.

Intervención del honorable Representante Manuel Enríquez Rosero:

Señor Presidente, yo veo que aquí se está presentando un error, las ponencias, tanto para primero como para segundo debate, deben ser presentadas y radicadas en la Comisión respectiva, entonces, el Secretario conjuntamente con la Mesa Directiva, elaboran el orden del día, únicamente cuando llegue el expediente a la oficina de leyes de la respectiva

Cámara, esto es, el expediente tiene que llegar, no solamente con el articulado sino con la ponencia respectiva.

El problema que se está presentando es que muchos de los Representantes por desconocimiento, están enviando las ponencias a la Secretaría General de la Corporación, y realmente le corresponde es a la Secretaría General de la Comisión.

En este caso, quien nos tiene que decir, quien radicó en primer término la ponencia es el Secretario de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes y obviamente se tendrá que publicar y servir de base la ponencia que se haya presentado en primer término. Eso es todo señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario o Subsecretario, favor confirmar la inquietud muy atinada del Representante Manuel Enríquez. La Presidencia insiste que el documento base, para iniciar el debate es la mayoritaria radicada ante el Secretario de la Comisión Primera, pero ello no es óbice, de pronto usted llegó un poco tarde Representante Luis Fernando Duque, para obviamente de acuerdo a unas reglas de juego que se han acordado con la Plenaria pueda intervenir el Representante Lorenzo Almendra para referirse al proyecto en general, usted tendrá el uso de la palabra señor Representante para que se refiera a su ponencia o al contenido del proyecto en general Representante Lorenzo. Iniciamos el Representante Rafael Amador para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Rafael Amador Campos:

Gracias señor Presidente, para complementar la propuesta, es muy importante oír a los ponentes, es decir, tanto a los miembros de la ponencia mayoritaria como a otros miembros que presentaron otras alternativas y en el caso de la ponencia mayoritaria para mí sería muy importante que los distintos ponentes que representan las bancadas hablen para saber cuál es la posición de cada uno de esos miembros dentro de la bancada mayoritaria para orientar el debate.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

El Representante Lorenzo es ponente tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Lorenzo Almendra Velasco:

El trámite fue una pregunta que hicieron yo tramité en la Comisión Primera de Cámara, el Secretario de la Comisión Primera remitió al doctor Angelino Lizcano Rivera a la Secretaría General de la Cámara de Representantes, aquí está la radicación de él y la hora que fue recibida, el viernes a las 3 y 50, la mía fue radicada a las 2 y 10 de la tarde.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Usted como ponente tiene la palabra, explique su ponencia o refiérase al contenido general de su ponencia por favor. El es ponente y me ha solicitado el uso de la palabra, le vamos a dar la palabra a los ponentes, el es ponente y me ha solicitado en el orden el uso de la palabra, explíquela por favor, no es eso lo que se me ha solicitado, explique su ponencia o explique.

El honorable Representante Lorenzo Almendra Velasco, manifiesta:

Le estoy explicando es el trámite que se dio de la ponencia porque están preguntando, como fue el trámite, lo radiqué en la Secretaría y después fue radicado en la Secretaría General y después enviado a Leyes ese fue el trámite que se dio.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Secretario que pasó con esa ponencia, explíquela a la Plenaria.

El Secretario General manifiesta:

Señor Presidente y honorables Representantes, la ponencia del Representante Lorenzo fue radicada en la Secretaría General por parte de la Secretaría de la Comisión Primera conforme lo establece la ley 5ª, el trámite fue normal a las 3 y 50 de la tarde el viernes, ya a esa hora no se alcanzaba a enviar a la Imprenta, porque la Imprenta hasta las 4 recibe y el fin de semana no trabaja y hoy a primera hora la mandé a publicar, aquí tengo el recibido de la Imprenta Nacional, el artículo 156 me da una obligación jurídica de mandar a publicar las ponencias dentro de los tres días siguientes y dentro de ese término yo actúe honorable Representante.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante Nancy Patricia Gutiérrez para su moción.

Intervención del honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Presidente quiero básicamente hacer una consideración, en razón a la explicación que ha dado el señor Secretario General de la hora en que radicó la ponencia minoritaria y que el Ministro en el día de hoy ha hecho una explicación, de los argumentos políticos que tuvo el Gobierno usted ha manifestado la posibilidad de que la Plenaria haga manifestaciones en razón a esos mismos argumentos políticos y como lo manifestó, los ponentes solicitamos que mañana se abriera el debate artículo por artículo ante la solicitud que ha hecho el doctor Rafael Amador de que nos pronunciemos los ponentes, me permito solicitarle que se pudiera hacer hoy las consideraciones de carácter político, mañana comenzamos el debate los ponentes y se hace el estudio artículo por artículo, ya con la publicación hecha a la ponencia minoritaria del Representante Lorenzo, o sea que en ese orden podríamos organizar el debate de esa forma.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Correcto, la Presidencia ofrece el uso de la palabra en el orden en que se han inscrito en la Secretaría para que se refieran los señores Representantes al proyecto en discusión, no al articulado. En el orden señor Secretario.

El Secretario General informa:

Si señor Presidente la doctora Griselda Janeth Restrepo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra la Representante Griselda Janeth Restrepo. Para su moción.

Intervención del honorable Representante Berner León Zambrano Erazo:

Anunció al principio usted las reglas del debate, dijo que inicialmente intervendría el Ministro, posteriormente los ponentes, yo no se entonces ahora se cambia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Perdón, porque es aquí estaba el ponente el doctor Vives, el doctor Jesús Ignacio García, ha habido un acuerdo entre los ponentes que hay que respetarlo, ellos quieren explicar en el día de mañana cuando se empiece la discusión del articulado, artículo por artículo, eso me lo han solicitado los señores, perdón, y la Representante Griselda Janeth es ponente del proyecto, vamos a darle la palabra a la Representante Griselda Janeth y además es ponente. Representante Juan de Dios Alfonso.

Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Gracias señor Presidente, importantes y delicadas son las decisiones que nosotros tomemos sobre el Referendo, yo recibí señor Presidente y honorables Congresistas un oficio de la Dirección Nacional del Partido Liberal, en donde nos convocan para mañana a las 8, a una reunión con el fin de tomar decisiones sobre el Referendo y los demás proyectos, unas decisiones de bancadas señor Presidente, eso quiere decir que los liberales oficialistas estaríamos reunidos a partir de las 8 de mañana para recibir orientaciones y ponernos de acuerdo sobre nuestro comportamiento aquí en Plenaria, luego considero señor Presidente que ojalá la citación mañana no se haga a las 8 de la mañana por cuanto nosotros estamos en el Partido Liberal.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

No, sobre ese tema le respondo a la Plenaria, se irá a citar para mañana a las 3 de la tarde, pero antes le voy a solicitar muy respetuosamente a los Representantes que no se han hecho presentes en el recinto para enrolarse en los equipos con los técnicos, presentarse ante los técnicos por favor de 1 a 3 de la tarde en el día de mañana para enrolarse, quiere significar ello, para que quede grabada la huella de la mano, y poder en el día de mañana tener los biométricos ya funcionando, su moción de

orden Representante Omar Armando Baquero, ya en seguida la suya Representante Adalberto Jaimes.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias señor Presidente, este proyecto es de tanta trascendencia para la vida nacional que debemos cuidar al detalle, al milímetro para que no vayamos a dar pie a cualquier demanda por inconstitucionalidad del mismo. Por eso, me parece que es importante que quede bien claro ésta discusión que se ha hecho sobre la forma como se radicó y la publicación de la ponencia que ha presentado el compañero Representante Almendra, me parece que esa ponencia por ser en este momento desconocida por toda la Corporación no se debe haber todavía exposición por parte del ponente, puesto que el reglamento dice que deben publicarse las ponencias para que nosotros sepamos sobre qué es lo que vamos a discutir y sobre qué podemos interrogar también nosotros al ponente.

No estoy de acuerdo señor Presidente con que los ponentes de la ponencia mayoritaria se reserven para hacer su exposición artículo por artículo, pienso que debemos escucharlos primero de manera generalizada como escuchamos al señor Ministro del Interior y a su vez cuando sea necesario en la discusión de cada uno de los artículos, también cuando lo estime conveniente la Plenaria o el mismo ponente, ellos harán su intervención, por lo tanto señor Presidente le solicito que escuchemos a los ponentes porque ese fue el procedimiento aquí acordado, creo que esta noche podemos dedicarnos a eso, a escuchar a los ponentes y si mañana no nos alcanza el tiempo para iniciar el articulado lo haremos el miércoles y usted lo ha dicho señor Presidente de muy buena manera, que si es necesario vamos a sesionar los días viernes también, o los sábados, o los domingos porque hay interés en sacar este proyecto adelante.

Señor Presidente, hoy lunes está el recinto casi lleno, esto es una muestra de que los Congresistas tenemos la mejor voluntad para sacar este proyecto adelante, por eso estamos dispuestos a dedicarle el tiempo que sea necesario y los días que sean necesarios, pero por favor no vayamos a cometer un solo error, porque un solo error que cometamos podría dar pie para una demanda y que perdamos todo el esfuerzo que se viene haciendo para mostrarle al país y para convocar al país en este ensayo que se va a hacer después de la Constitución de 1991. Entonces señor Presidente, pido que los ponentes de la ponencia mayoritaria hagan su intervención en el día de hoy y que iniciemos de una vez.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Vamos a darle la palabra a los ponentes, para una moción de orden Representante Eduardo Enríquez Maya.

Intervención del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:

Señor Presidente, quiero invocar la sensatez de los colegas de la honorable Cámara de Representantes, para empezar el debate de tan importante tema, queda establecido muy claramente que hay dos ponencias, una la mayoritaria que ha cumplido los requisitos de rigor, otra la del Representante Lorenzo Almendra que apenas se ordenó la publicación de ella según el señor Secretario, en el día de hoy, a mi juicio no se ha cumplido con los requisitos que la ley exige para empezar el debate, deben estar publicadas ambas ponencias o por lo menos hoy se debió ordenar la reproducción mecánica de la ponencia del honorable Representante Lorenzo Almendra, nosotros no tenemos ese documento, es más, ha hecho una denuncia pública el señor Representante que el no ha firmado la ponencia mayoritaria, eso a mi juicio es delicado, yo como mis colegas después de escuchar al señor Ministro del Interior nos hemos formado un juicio importante, sugiero que una vez que estén publicadas ambas ponencias iniciemos el debate, de lo contrario creo que es posible estemos cometiendo un error en el procedimiento, más todavía, cuando el artículo 175 señor Presidente, del Reglamento Interno dice: Contenido de la ponencia. En el informe a la Cámara Plena para segundo debate, el ponente deberá consignar la totalidad de las propuestas que fueron consideradas por la Comisión y las razones que determinaron su rechazo, la omisión de este requisito imposibilitará a la Cámara Respectiva, la consideración del proyecto hasta cuando sea llenada la omisión, explico, que tal que en la ponencia del honorable Representante Almendra tenga la omisión de algunos de estos requisitos que haga explicación por ejemplo de propuestas que fueron aprobadas o rechazadas, dice la norma que si no se subsana este requisito no se puede considerar el proyecto, como si esto fuera poco señor Presidente a muchos colegas les llegó la gaceta el día de hoy, en tan complejo tema no es fácil por lo menos la lectura, mucho menos la comprensión, recomiendo que mañana o esta noche se haga la reproducción mecánica de la ponencia del Representante Almendra y una vez que la tengamos todos los Representantes a la Cámara, iniciemos la discusión del proyecto, sugiero empecemos mañana haciendo uso del reglamento y así podemos nosotros avanzar bastante, hoy ya hemos avanzado señor Presidente, gracias a su juicio y a la explicación del Gobierno, no nos afanemos a cometer errores de procedimiento que podemos dañar la totalidad del mismo, sugiero levantar la sesión y convocar para el día de mañana.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Pregunto a la Plenaria si esta de acuerdo que se aplace para el día de mañana?

El Secretario General informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente punto, ¿a es para que se levante?, perdón, lo que les quiero decir es que les ruego a los Representante atender la respetuosa solicitud que se ha hecho para que mañana de una a tres con los técnicos, nos colaboren los que faltan para organizar los equipos biométricos.

Se levanta la sesión y se cita para mañana a las 3 de la tarde.

Publicación de proposiciones presentadas en la presente sesión:

Proposición número 129 de 2002

(Aprobada octubre 28)

Modifíquese el Orden del Día previsto para hoy 28 de octubre con el fin de considerar en el punto 2º la lectura y discusión del punto referente a proposiciones.

Plinio Olano.

* * *

Proposición número 130 de 2002

(Aprobada octubre 28)

Debate Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cuestionario presentado por los Representantes a la Cámara José Joaquín Vives y César Negret M.

Cítese al señor Ministro de Salud e invítese a la Directora del ICBF.

1. ¿Cuál es la cobertura de la población objetivo del ICBF, con corte al 31 de diciembre de 1985?

2. ¿Cuál es la cobertura de la población objetivo vulnerable en edades de 1 a 7 años, en los diferentes programas del ICBF, con corte al 31 de diciembre de 2001?

3. Desde el año 1985 las madres comunitarias reciben del ICBF instrucciones técnicas y trabajan bajo la supervisión del Instituto en un programa de protección al menor. A cambio reciben una beca. ¿Cuál es el motivo de ese pago, qué factores remuneratorios reconoce el ICBF con ese pago, cuál es la fuente económica para su financiación, contra qué rubro del presupuesto del ICBF se paga esa beca?

4. ¿Cuántas madres comunitarias hay actualmente en el país, cuántos niños son atendidos actualmente bajo ese programa discriminados por departamentos y estratos económicos?

5. ¿Cuáles son las razones y sus beneficios para que las madres comunitarias deban afiliarse o constituirse como Cooperativas?

6. ¿Por qué se pretende que los entes territoriales a pesar de su crisis fiscal

contribuyan al financiamiento de un programa que debe ser, por mandato constitucional, responsabilidad primaria de la Nación?

7. ¿Les reconocerá el Gobierno Nacional a las madres comunitarias el valor del salario mínimo por la prestación de sus servicios? ¿A partir de cuándo?

8. ¿La pretensión de modificar la Ley 89 de 1988, por la cual se ordenó que los recursos del 3% de los descuentos de nómina se destinaran exclusivamente al programa de "Hogares de Bienestar", tiene la intención de acabar con ese programa?

9. ¿Cuáles son las razones que llevaron al ICBF a desafiliar a las madres comunitarias del Instituto del Seguro Social?

10. Una de las principales críticas al programa de Hogares Comunitarios es la mala calidad en la infraestructura y el saneamiento básico en las casas que el ICBF utiliza para el cumplimiento de uno de los fines del Estado: La protección del menor. ¿Por qué, entonces, se dio por terminado el Programa de "Préstamo para adecuación de vivienda de las madres comunitarias"? ¿Qué está haciendo el ICBF por la adecuación de esas casas particulares?

Con Señal Colombia.

Joaquín J. Vives P.

Sigue firma ilegible.

Proposición número 131 de 2002

(Aprobada octubre 28)

Cuestionario para el Ministro de Hacienda, doctor Roberto Junguito Bonnet, el Gerente del Banco de la República, Miguel Urrutia Montoya y el Contralor General de la República, doctor Antonio Hernández Gamarra.

1. ¿A cuánto asciende el monto del endeudamiento interno y externo del país? ¿Cuánto el del Gobierno Central Nacional? ¿Cuánto como proporción del PIB?

2. ¿A cuánto asciende el servicio de la deuda pública total (intereses y amortizaciones) y el del Gobierno Nacional? ¿Cuáles son las proyecciones del servicio de la deuda del Gobierno Nacional para los próximos cuatro años?

3. ¿Cuál es la estrategia de endeudamiento del Gobierno para los próximos cuatro años?

4. ¿Cuál es el plan de financiamiento del plan de desarrollo del actual Gobierno? ¿Cuál será la participación de los recursos del crédito como fuente de recursos?

5. ¿Cuáles son las estrategias en el cuatrienio para el financiamiento de los sectores: Defensa: Gasto social discriminado, inversión en infraestructura discriminado y otras inversiones?

6. Si en el pasado el endeudamiento externo se destinaba a la inversión pública, según lo muestra el reciente informe del Contralor al

Congreso, ¿cuál será la estrategia para recuperar esta fuente de financiamiento, si con el excesivo endeudamiento en los próximos años se tendrá que pagar más de lo que se va a recibir?

7. ¿Cuál será el papel de los organismos multilaterales, si con estos recursos se financiaron programas que no están incentivando la formación bruta de capital fijo ni humano, sino solo se quedan en consultoría o la compra de suministros importados? ¿Se redefinirá la destinación de algunos desembolsos del BID y del BIRF para destinarlos a la inversión productiva?

8. ¿Cuántos recursos de la Reforma Tributaria se han destinado al repago del endeudamiento externo? ¿Se presentará el mismo esquema con la nueva Reforma presentada?

9. Sírvase discriminar, mensualmente, la programación de pagos del servicio de la deuda interna y externa frente a los desembolsos internos y externos previstos de la misma para 2003.

10. ¿Cuál es el monto y la composición de los títulos de tesorería (TES B) y su composición entre entidades públicas y privadas? ¿Cuánto es el de entidades financieras?

11. ¿A cuánto ascendieron las operaciones de canje de la deuda pública? ¿Estas estrategias mejoraron el perfil de la deuda? ¿Cuál fue el costo por pago de comisiones en cada una de las operaciones? ¿Cuál fue el beneficio neto de dichas operaciones? ¿Cuál fue su ahorro en cuanto a tasas de interés y vencimientos?

12. ¿Cuál va a ser la política de financiamiento del Gobierno Nacional con TES, dadas las restricciones que tendrá el sistema pensional, específicamente con recursos del ISS y las propias necesidades de liquidez de esa Entidad para pago de sus mesadas pensionales?

13. Dentro de una estrategia sana de manejo de la deuda interna, ¿cómo se manejarán los nuevos recursos que se aspiran recaudar con la Reforma Pensional? ¿Cómo darles liquidez tanto al GCN como a las entidades, ISS, Cajanal, etc.?

14. El logro de los objetivos para la racionalización de la deuda pública corresponde a la combinación y coordinación de políticas de la Dirección de Crédito Público, la Dirección del Tesoro Nacional y el Banco de la República. ¿Cuál ha sido la coordinación de estos órganos para el manejo óptimo de la deuda y por qué dejaron desbordar el endeudamiento?

15. ¿Cuáles son las proyecciones de liquidez mensualizada de la Dirección del Tesoro Nacional para lo que falta de 2002 y para 2003?

16. ¿A qué costo el Banco de la República está proveyendo liquidez al mercado?

17. ¿En la actualidad a cuánto asciende el costo del saneamiento del sector financiero? ¿Y en cuánto está contribuyendo dicho saneamiento al incremento del endeudamiento público?

18. ¿Cuál es el nivel de endeudamiento de Fogafín originado por endeudamiento interno y externo?

19. ¿Cuál ha sido el comportamiento de los recursos de capital, ingresos corrientes, gastos y servicios de la deuda para el período 1991-2001 y lo transcurrido de 2002?

20. De acuerdo con el panorama de incertidumbre internacional y la crisis que recientemente se desarrolló en el mercado de los TES, ¿cree que sea conveniente la reestructuración de la deuda para no llegar a la moratoria?

21. El país debe conservar el título de buen deudor que ha traído desde los años ochenta. ¿Para ello el Gobierno estará dispuesto a concertar con la Banca Multilateral, específicamente con el BID y el BIRF, para aliviar el peso de la deuda dentro del presupuesto?.

22. ¿Qué otras políticas diferentes a la tributación tiene el Gobierno para reducir el déficit fiscal?

Luis Fernando Duque García.

Proposición número 132 de 2002

(Aprobada octubre 28)

Bogotá, D. C., octubre 21 de 2002

Doctor

WILLIAM VELEZ MESA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor:

De manera respetuosa me permito presentar renuncia a mi cargo como miembro integrante de la Comisión de Investigación y Acusaciones, en razón a que hasta el momento no he recibido el apoyo técnico y logístico por parte de la Comisión, lo que hace muy difícil el cumplimiento de la labor judicial que requiere dedicación y compromiso, además de que no cumplo con el requisito exigido en el artículo 327 de la Ley 5ª de 1992.

Así mismo, me permito hacer la devolución de los 25 expedientes que me asignaron mediante Resolución número 061 de fecha 4 de septiembre de 2002 de la Mesa Directiva de la Comisión.

Atentamente,

Miguel Antonio Roa Vanegas,

Representante a la Cámara por Boyacá.

Proposición número 133 de 2002

(Aprobada octubre 28)

La Plenaria de Cámara, por considerar de la mayor importancia para el interés público, aprueba transmitir por Señal Colombia los siguientes debates:

1. Proyecto de ley 047 de 2002 Senado y 057 de 2002 Cámara, “por la cual se convoca un Referendo y se somete a consideración del pueblo un proyecto de Reforma Constitucional”.

2. Proyecto de ley 057 de 2002 Senado y 056 de 2002 Cámara, “por la cual se dictan normas para promover empleabilidad y desarrollar la protección social”.

3. Proyecto de ley 056 de 2002 Senado y 055 de 2002 Cámara, “por la cual se define el Sistema de Protección Social, se prevén algunos programas contra el riesgo del desempleo, se reforman algunas disposiciones del Sistema General de Pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los regímenes pensionales exceptuados y especiales”.

Presentado por:

Juan de Dios Alfonso García,

Representante a la Cámara,
departamento de Santander.

Siguen firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 134 de 2002

(Aprobada octubre 28)

La honorable Cámara de Representantes le brinda total apoyo al Gobierno Nacional para la ejecución del Proyecto de Desarrollo de la región del Pacífico, presentado ante la Plenaria de la Corporación por el señor Ministro de Transporte. Así mismo, le solicita apropiarse los recursos necesarios de acuerdo a sus posibilidades y sin ningún tipo de dilaciones.

Cordialmente,

Carlos Enrique Soto Jaramillo, Representante a la Cámara, departamento de Risaralda.

Tony Jozame Amar, Representante a la Cámara, departamento de Caldas.

* * *

Proposición número 135 de 2002

(Aprobada octubre 28)

Los usuarios de los Servicios Públicos Domiciliarios de la ciudad de Barranquilla y los municipios del departamento del Atlántico han estado sometidos sistemáticamente al abuso de la posición dominante de las Empresas Electricaribe y Electrocosta, generándose continuamente levantamientos y reacciones por todos y cada uno de los diferentes sectores sociales, gremiales y estatales, que se han visto afectados con la mala calidad del servicio y las altas facturaciones.

En consecuencia, le solicitamos muy comedidamente la intervención del señor Presidente de la República, doctor Alvaro Uribe Vélez, del señor Ministro de Minas y Energía, doctor Luis Ernesto Mejía Castro, del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Roberto Junguito Bonnet, del señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Santiago Montenegro Trujillo y de la señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Eva María Uribe Tobón, para buscarle una solución definitiva a este grave problema que va a generar consecuencias impredecibles.

Así como también se revisen por parte del Alto Gobierno las decisiones de la Comisión de Regulación de Energía y Gas en materia de crecimiento exagerado de las tarifas aplicables en esta zona del país.

Y se realice el inventario de todas y cada una de las obras de infraestructura eléctrica que con recursos del Estado se han ejecutado en Barranquilla y los municipios del departamento, después de la privatización de tales empresas, para que estas a su vez le compensen el valor a dichos municipios y le paguen el peaje por el uso de las redes.

Esta proposición se presenta a los 23 días del mes de octubre de 2002.

Atentamente,

Alvaro Ashton Giraldo,

Representante a la Cámara.

* * *

Proposición número 136 de 2002

(Aprobada octubre 28)

La Comisión Segunda Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes se permite solicitar a la Plenaria de esta Corporación autorizar la prestación de los servicios de Señal Colombia en las instalaciones del Salón “Boyacá”, en el Capitolio Nacional el día 13 de noviembre, a las 10:00 a.m., en donde se llevará a cabo el debate sobre una resolución de la Defensoría del Pueblo, mediante la cual solicita al Gobierno Nacional suspender las aspersiones aéreas con glifosato en el departamento del Putumayo.

Presentada por:

Guillermo Abel Rivera Flórez,

* * *

Proposición número 137 de 2002

(Aprobada octubre 28)

Proponemos a la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar los tiquetes para el desplazamiento de la Comisión Primera al departamento de Casanare, ciudad Yopal el próximo 14 de noviembre para sesionar a las 9:00 a.m., en donde se tocarán los temas petroleros de dicha región, con citación a los

Ministros de Transporte y Minas y Energía e invitación al Presidente de Ecopetrol y al representante de la B. P. En Colombia.

Javier Vargas Barragán,

* * *

Adición a la Proposición número 138 de 2002

(Aprobada octubre 28)

1. ¿Cuáles son las existencias de petróleo con que cuenta el país para los próximos diez años y si dichas reservas son suficientes teniendo en cuenta las necesidades del equipo y del parque automotor que utilizan ese bien?

2. ¿Cuántos contratos de exploración hay vigentes? Valor de cada contrato, plazo de cada contrato y nombre de los contratistas.

3. ¿Cuántos contratos de explotación hay vigentes? Valor de cada contrato, plazo de cada contrato y nombre de los contratistas.

4. ¿Cuál ha sido el valor de los gastos de funcionamiento de Ecopetrol en los últimos diez años? ¿Cuál ha sido el valor de los gastos de inversión en los últimos diez años?

5. ¿Cuántas personas ocupan cargos de nivel directivo de libre nombramiento y remoción? Indicando el valor mensual de sus remuneraciones, señalando el porcentaje adicional de prestaciones sociales que los benefician. Si se trata de trabajadores, informar los mismos datos.

6. ¿Cuántos trabajadores de planta están contratados? Valor de la nómina mensual y anual señalando el monto total anual de las prestaciones y beneficios que se pagan a los trabajadores.

7. ¿Cuántos trabajadores hay vinculados por contratos temporales? Y el valor mensual y anual de esos pagos.

8. Remitir copia de la Convención Colectiva vigente de Ecopetrol.

9. Remitir copia del último informe de Control Interno sobre evaluación presupuestal y de ejecución del plan de desarrollo de Ecopetrol.

10. Remitir un cuadro de contratación de contratos superiores a \$200 millones del año 2002.

11. Remitir un cuadro de contratación de asesorías de los últimos dos años (2000-2001) y un cuadro de los asesores contratados en lo que va corrido del año 2002, señalando nombre del contratista, objeto del contrato, valor y plazo.

12. Remitir copia del manual o estatuto de contratación de Ecopetrol.

Tania Alvarez Hoyos,

Representante, departamento del Valle del Cauca.

Proposición número 139 de 2002

(Aprobada octubre 9)

Se le solicita a la Plenaria de la Corporación aprobar la transmisión de Señal Colombia para la sesión que se llevará a cabo en la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes el día miércoles 27 de noviembre de 2002, a las 10:00 a.m., en la que se cita al doctor Héctor Cadena Clavijo, Presidente del Instituto de Seguros Sociales y al doctor Rafael Arboleda, Vicepresidente.

Presentada por:

Luis Enrique Salas,
Honorable Representante.

* * *

Proposición número 140 de 2002

(Aprobada octubre 28)

Cítense a los Ministros de Comercio Exterior, doctor Jorge Humberto Botero y Agricultura, doctor Carlos Gustavo Cano, para que ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, se sirvan dar respuesta conjunta a las siguientes preguntas en el marco de la especificidad propia de la competencia de cada una de sus Carteras ministeriales:

1. ¿Considera el Ministro de Comercio Exterior, al igual que su homólogo de Agricultura, que “el sector agropecuario tiene fundamentalmente un *Valor Geopolítico* y de así cómo se expresa dicha consideración en la política arancelaria que Colombia presentará ante la Comunidad Andina de Naciones?

2. Si la declaración del Ministro de Agricultura del 21 de octubre ante el Grupo de Cairns contenía propuestas para eliminar las distorsiones que introducen al comercio mundial los subsidios a las exportaciones y las ayudas a la producción interna de bienes agrícolas, ¿de qué manera se perseguirá dicho propósito, si el Gobierno Nacional se retracta de la posición expresada por el Ministro de Agricultura?

3. Siendo el Gobierno Nacional el garante del respeto a nuestra soberanía, en términos comerciales, ¿qué consideraciones macroeconómicas se hicieron para que el Gobierno Nacional, contra lo expresado por el Ministro de Agricultura, le proponga a la Comunidad Andina de Naciones mantener la estructura arancelaria vigente y no la del arancel consolidado establecido ante la Organización Mundial del Comercio?

4. Si el principal interés de Colombia en la ronda de negociaciones multilaterales de comercio es la negociación de la agricultura en términos de acceso a mercados, subsidios a la exportación y ayuda interna y si según el Ministro de Agricultura el mejor Ministro en esta Cartera es una adecuada tasa de cambio, ¿por qué la defensa del sector agropecuario se supedita a no exigir reciprocidad comercial de la Unión Europea, Japón y a los Estados Unidos?

5. ¿Qué medidas y con qué unidad de cuerpo en el equipo económico nacional se pretende conseguir que la Comunidad Andina de Naciones ejerza presión para lograr una mayor flexibilidad por parte de la Unión Europea y los Estados Unidos en la reforma agrícola que le permita entre otros a Colombia, no llegar en situación de crisis a la reunión ministerial de Cancún?

6. ¿Son el ATPA y el ALCA ámbitos de negociación que al contrario de fortalecer la soberanía nacional de los países del Hemisferio Americano, subordinan a estos a las políticas macroeconómicas de países desarrollados que sí protegen su producción agropecuaria nacional por tener mayor capacidad de agregar valor a su producción primaria en el sector?

7. A la fecha, ¿cuáles son las medidas tomadas en materia de comercio exterior que concreta y realmente tienen un impacto favorable en una negociación agrícola entre los países desarrollados y Colombia que debe, en palabras del Ministro de Agricultura, incorporar las legítimas necesidades de los países en desarrollo, promover el desarrollo rural, promover la ocupación pacífica de sus territorios, atacar la pobreza y la desigualdad en sus campos y promover la sustitución de cultivos ilícitos, si es que realmente se quiere defender soberanamente a los productores del sector agropecuario nacional como fundamento de la paz?

8. Si el Trato Especial y Diferenciado, cuando median consideraciones relativas al empleo, la pobreza y el desarrollo rural, es la única manera de lograr que la Agenda de Doha para el Desarrollo no se quede en retórica, sino que se convierta en una realidad, ¿por qué el Gobierno Nacional niega que la posición oficial inmodificable sea adoptar el arancel consolidado establecido ante la OMC y se deja condicionar por el acceso a créditos ofrecidos por organizaciones multilaterales de cooperación y financiamiento internacional?

90 ¿Qué medidas del orden macroeconómico va a tomar en materia de comercio exterior el actual Gobierno para derrumbar las barreras no arancelarias que no permiten ampliar el acceso mundial a los mercados de productos industriales y de servicios de los países en desarrollo como el nuestro?

10. Para que se tengan en cuenta las necesidades de los países en desarrollo en el marco de la negociación agrícola mundial, ¿cuáles son las estrategias a implementar por Colombia para que se concrete la iniciativa de los Estados Unidos de eliminar las ayudas internas a la producción agrícola, sin comprometer la soberanía colombiana?

11. Hasta tanto se consiga la liberalización del comercio internacional de productos agrícolas en beneficio de los productores eficientes y consumidores, para establecer un

sistema equitativo orientado al mercado bajo las reglas de la Organización Mundial del Comercio, ¿qué política de desarrollo agropecuario se va a implementar para fortalecer y dinamizar el consumo interno, lo que generaría flujos de caja, rotación y diversificación productiva, seguridad alimentaria y explotación sostenible y rentable de nuestra biodiversidad?

Firma la presente proposición:

Hugo Ernesto Zárrate Osorio.

* * *

Proposición número 141 de 2002

(Aprobada octubre 28)

La Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes solicita a la Plenaria de la Corporación, aprobar los pasajes aéreos para cada uno de los honorables Representantes de esta Célula Legislativa y el Secretario General de la Comisión, los cuales se desplazarán a las ciudades de Barrancabermeja, sesión de la Comisión, según Proposición número 5; Bucaramanga, Valledupar, Pereira, Pasto, Cúcuta, Cartagena e Ibagué, ciudades donde se realizará el Foro sobre el Proyecto de ley número 56 de 2002 Senado, 055/2002 Cámara, “por la cual se define el sistema de protección social, se prevén algunos programas contra el riesgo del desempleo, se reforman algunas disposiciones del sistema general de pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los regímenes pensionales exceptuados y especiales”, y Proyecto de ley número 57 de 2002 Senado y 56 de 2002 Cámara, “por la cual se dictan normas para promover empleabilidad y desarrollar la protección social”, proyectos de ley sobre Reforma Pensional y Laboral, respectivamente.

Presentada por los honorables Representantes integrantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente:

Manuel Enríquez Rosero, Elías Raad Hernández, Juan de Dios Alfonso García, Héctor Arango Angel, Germán Aguirre Muñoz, Miguel Jesús Arenas P., Pompilio Avendaño Lopera, Manuel Darío Avila P., Manuel de J. Berrío Torres, Carlos A. Celis G., Carlos I. Cuervo Valencia, Miguel Durán Gelvis, Edgar Fandiño Cantillo, Albino García F., José Gonzalo Gutiérrez, Pedro A. Jiménez S., Araminta Moreno G., Venus Albeiro Silva G., María Isabel Urrutia Ocoro.

* * *

Proposición número 142 de 2002

(Aprobada octubre 28)

Solicítase a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes autorizar la transmisión por la Señal Colombia del debate que en cumplimiento de la Proposición número 12 de la Comisión Séptima que se realizará el día miércoles 4 de diciembre del presente año,

a partir de las 9:00 de la mañana en el Recinto de la misma Comisión.

Presentada por el Representante a la Cámara por Bogotá,

José Gonzalo Gutiérrez.

Bogotá, D. C., 16 de octubre de 2002.

* * *

Proposición número 142 de 2002

(Aprobada octubre 28)

Proposición número 12 de 2002

(Aprobada – Sesión 16 de octubre de 2002–
Acta número 5 – Primer Período
Legislatura 2002-2003)

Cítense a los señores Ministros de: Salud, doctor Juan Luis Londoño de la Cuesta, Educación, doctora Cecilia María Vélez; al Director del Invima, doctor Julio César Aldana Bula, al señor Secretario de Salud del Distrito, doctor José Fernando Cardona Uribe, para que en la sesión programada para el día 13 de noviembre de 2002 a las 9:00 a.m., se sirvan contestar el cuestionario adjunto e invítese al Director del Programa SIDA, del Ministerio de Salud y a los institutos, organizaciones y entidades afines que tengan que ver con tan preocupante tema para la salud pública, como lo es el VIH/SIDA. Lo anterior, en razón de la presentación del Proyecto de ley número 087 de 2002 Cámara, “por medio del cual se garantiza la atención integral gratuita a quienes viven con VIH/SIDA, a partir de la fabricación y producción de medicamentos genéricos antirretrovirales en el territorio nacional”. Autor: honorable Representante *Ovidio Claros Polanco*.

Dada la importancia del debate, se solicita la transmisión por Señal Colombia, para que así pueda llegar la señal a las regiones más apartadas del país, en especial aquellas con alta tasa de esta.

Cuestionario para el señor Ministro de Salud y encargado de las funciones del Ministerio de Trabajo:

1. ¿Qué estadísticas a nivel Nacional, Departamental, Municipal y Distrital maneja el Ministerio de Salud desde 1990, con respecto a las personas que conviven con VIH/SIDA? Explicar por regiones.

2. ¿Cuál es la evolución de las personas que viven con VIH/SIDA y qué efectividad han tenido los programas adelantados por las distintas Entidades Públicas?

3. ¿Qué tratamiento se les está dando a las personas que viven con el VIH/SIDA por parte del Gobierno Nacional “Ministerio de Salud”, en cuanto a la prevención, publicidad, la rehabilitación social, psicológica, de trabajo y entorno familiar?

4. ¿Cuál es el costo actual de los medicamentos necesarios para el tratamiento de cada persona promedio que vive con VIH/SIDA?

5. ¿Cómo se calcula el presupuesto que el Ministerio de Salud destina anualmente para la prevención, tratamiento y rehabilitación de las personas que viven con VIH/SIDA a nivel nacional?

6. Diga, señor Ministro, si es factible incluir en el POS la protección de las personas que conviven con la enfermedad del VIH/SIDA, obviamente proporcionando los medicamentos genéricos a la EPS.

7. ¿Qué programas de salud pública se están implementando por parte del Ministerio de Salud para la población que está más expuesta al contagio, propagación y desarrollo de la enfermedad?

8. ¿Qué presupuesto maneja el Gobierno Nacional para investigación de posibles vacunas o tratamientos contra el VIH/SIDA y qué entidad o científicos están encargados de estos programas?

9. ¿Qué cifras se conocen en cuanto a mortalidad de las personas que conviven con VIH/SIDA y si en los últimos años han aumentado estas cifras?

10. ¿Qué tratamientos y procesos de rehabilitación se le están dando a los niños que nacen con la enfermedad del VIH/SIDA y qué entidades se encargan de ello?

Cuestionario para la Ministra de Educación

1. ¿Qué programas de educación se están adelantando en cuanto al VIH/SIDA en los distintos centros de educación en todos los niveles desde preescolar hasta el universitario?

2. ¿Qué presupuesto maneja el Ministerio a su cargo para la divulgación e implementación de estos programas en prevención del VIH/SIDA?

3. ¿Qué estadísticas se manejan en cuanto a infectados de VIH/SIDA en la etapa o edad de escolaridad de los jóvenes en los distintos centros educativos?

Cuestionario para el señor Director del Invima

1. ¿Qué diferencia porcentual de costos existe entre los medicamentos genéricos y comerciales necesarios para combatir esta epidemia y cuánto dinero ahorraría el Estado colombiano si se autoriza la cobertura universal de medicamentos genéricos para el tratamiento de estas enfermedades catastróficas, especialmente VIH/SIDA?

2. ¿Cuál es la política actual o futura para la producción de medicamentos genéricos para garantizar el mínimo vital de las personas que conviven con el VIH/SIDA?

Cuestionario para el señor Secretario de Salud del Distrito

1. ¿Qué políticas tiene la administración Distrital para las personas que viven con el VIH/SIDA?

2. Con la implantación por parte del Alcalde Mayor de las zonas especiales para las

trabajadoras sexuales, en especial en la localidad de los Mártires, Santa Fe y otras, ¿qué políticas de prevención, rehabilitación y publicidad se han realizado para las trabajadoras sexuales y sus hijos?

3. ¿Qué programas de prevención y protección tiene la Administración Distrital para proteger a las familias circunvecinas a estas zonas?

4. ¿Qué resultado han obtenido los programas adelantados por la entidad que tiene a su cargo los programas relacionados con el VIH/SIDA?

5. ¿Qué estadísticas maneja la Administración Distrital en cuanto a contagio, desarrollo de la enfermedad y mortalidad de las personas que viven con VIH/SIDA?

6. ¿Qué programas especiales de prevención tiene la Secretaría de Salud Distrital para los jóvenes de las Comunas del Distrito y barrios marginales?

7. ¿Qué estadísticas se manejan en estas localidades en relación con los jóvenes más desprotegidos económica y socialmente?

Presentada por:

José Gonzalo Gutiérrez,
Representante a la Cámara
por Bogotá.

Edgar Fandiño C., Venus Albeiro Silva, Carlos Ignacio Cuervo Valencia, Aramita Moreno G., Manuel Darío Avila Peralta, Héctor Arango, Albino García F., María Isabel Urrutia, Pedro Jiménez S. Siguen firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 142 de 2002

(Aprobada octubre 28)

Proposición aditiva a la número 12.

Cuestionario

Invima

¿Ha pensado el Gobierno Nacional importar directamente los retrovirales y demás medicamentos correlacionados para el tratamiento del SIDA a fin de abaratar los altos costos de estos vía supresión de la intermediación y distribuirlos como política de salud pública?

* * *

Proposición número 143 de 2002

(Aprobada octubre 28)

Desígnese una subcomisión, integrada por los Representantes a la Cámara citantes a la sesión en la que se abordó la problemática de la población afrocolombiana, con el propósito de abordar el estudio y realizar propuestas sobre los siguientes temas:

1. **El plan de desarrollo 2002-2006. Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido por la Constitución y la ley**

2. Los derechos políticos y las relaciones internacionales.

3. La situación de desplazamiento forzado, violación de los derechos humanos y, protección de la identidad cultural.

Dicha subcomisión contará con la participación del señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes y acudirán en calidad de invitados aquellos miembros de las comunidades afrocolombianas que estime conveniente el coordinador de la subcomisión.

Los resultados de la labor adelantada serán remitidos al Gobierno Nacional, por intermedio de la Presidencia de la Cámara de Representantes, y se harán públicos en sesión Plenaria de la Corporación.

Presentada por:

Edgar Eulises Torres Murillo, Representante a la Cámara, departamento del Chocó.

Darío Córdoba, Honorable Representante, departamento Chocó.

* * *

Proposición número 144 de 2002

(Aprobada octubre 28)

Bogotá, D. C., octubre 22 de 2002

Doctor

WILLIAM VELEZ MESA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Capitolio Nacional

Señor Presidente:

Por su conducto solicito a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes la autorización para el desplazamiento aéreo a las ciudades de Cúcuta y Bucaramanga para esta y la próxima semana.

Lo anterior para dar cumplimiento a la preparación del debate programado en la Plenaria de la Cámara de Representantes para el próximo 13 de diciembre con transmisión por Señal Colombia y con el tema "Cuestionario sobre las políticas y acciones de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Defensa, Comercio Exterior, Desarrollo Económico y la DIAN, hacia la búsqueda del desarrollo integral en las Zonas de Fronteras", teniendo citados a los Señores Ministros de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Comercio Exterior y Desarrollo Económico.

Le solicito señor Presidente a usted y a la Plenaria de la Cámara de Representantes que en esas ciudades se celebrarán reuniones con los Alcaldes, los Gobernadores, Gremios y Organizaciones Cívicas con el propósito de intercambiar propuesta e ideas sobre la proposición de citación en mi condición de citante del debate.

Reciba mi cordial saludo.

Ricardo Arias Mora,

Presidente Comisión Segunda,

honorable Cámara de Representantes.

SG2-3154-02

Bogotá, D. C., 16 de septiembre de 2002

Doctor

RICARDO ARIAS MORA

Representante a la Cámara

Edificio Nuevo del Congreso Oficina No. 601B-602B

Bogotá, D. C.

Asunto: Realización debate según Proposición 067 de septiembre 11 de 2002.

Respetado doctor Arias:

Para su conocimiento y fines pertinentes, comedidamente me permito informarle que el debate según Proposición 067, "Cuestionario sobre las políticas y acciones de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Defensa, Comercio Exterior, Desarrollo Económico y la DIAN, hacia la búsqueda del desarrollo integral en las zonas de frontera", discutida y aprobada en la sesión Plenaria del día 11 de septiembre de 2002 y presentada por usted y el honorable Representante Jaime Espeleta Herrera, la cual tiene como objeto citar a los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Comercio Exterior y Desarrollo Económico (E.) e invitar al Director de la DIAN, fue programado para la sesión Plenaria que se llevará a cabo el día miércoles 13 de noviembre de 2002, a partir de las 3:00 p. m., en las instalaciones del Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

Cordial Saludo,

Angelino Lizcano Rivera,

Secretario General.

* * *

Proposición número 145 de 2002

(Aprobada octubre 28)

La honorable Cámara de Representantes, en Sesión Plenaria de la fecha exalta la extraordinaria y categórica demostración realizada por el ciclista Santiago Botero, al consagrarse Campeón Mundial de Ciclismo en los campeonatos de Zolder (Bélgica), modalidad contrarreloj individual.

El ciclista colombiano en su carrera deportiva ha puesto muy en alto el nombre y los colores patrios, batiendo pronósticos deportivos y competitivos al lado de reconocidos exponentes del ciclismo mundial en eventos de la dimensión de la Dauphiné Liberé, el Tour de Francia y la Vuelta a España.

Santiago Botero, con esfuerzo, consagración, dedicación y disciplina ha alcanzado metas que el ser humano solo supera cuando persevera y tiene fe en el futuro de sus condiciones físicas e intelectuales como aporte indeleble al curso histórico de sus compatriotas, fomentando paradigmas dignos de imitar por las nuevas generaciones en el portal histórico de la Nación.

Por las anteriores consideraciones, la Plenaria de esta corporación solicita respetuosamente a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, se imponga al ilustre deportista la Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado de Cruz Gran Caballero, mención honorífica que le será impuesta en el salón elíptico del Congreso de la República en acto protocolario, cuya hora y fecha será establecida por las directivas de la honorable Cámara de Representantes.

Presentada por:

Jaime Darío Espeleta Herrera,

Representante a la Cámara,
departamento de La Guajira.

* * *

Proposición número 145 de 2002

(Aprobada octubre 28)

La Cámara de Representantes, rinde justo y merecido homenaje a los logros del deportista Santiago Botero Echeverry y ordena la transcripción de esta proposición en nota de estilo, la cual será entregada en ceremonia especial, con presencia de las autoridades deportivas del departamento, en fecha y hora que designe la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Presentada por los honorables Representantes:

Buenaventura León León, Carlos Zuluaga, Gerardo Piamba, Pedro Pardo R., Elías Raad Hernández, Hernando Torres, Marco Tulio Leguizamón, Oscar Arboleda Palacio, Alfredo Cuello, Antonio Valencia, Muriel de Jesús Benito, Oscar Suárez Mira.

* * *

Proposición número 145 de 2002

(Aprobada octubre 28)

La Cámara de Representantes rinde homenaje y exalta la figura del campeón mundial de ciclismo en la modalidad contrarreloj Santiago Botero Echeverry, quien el pasado 10 de octubre obtuvo para Colombia la primera medalla de oro en un campeonato mundial de ciclismo profesional.

El evento tuvo lugar en la localidad de Zolder, Bélgica, y a él asistió la élite mundial de este deporte, en el cual el país ha tenido siempre una destacada actuación que sin embargo no se compara con el triunfo del deportista antioqueño que hoy llena de orgullo al pueblo colombiano.

El tesón, coraje, dedicación y compromiso de Santiago Botero Echeverry son un ejemplo para las actuales y futuras generaciones que ven en él enaltecidos los valores de nuestra raza y una gran capacidad de sacrificio para lograr las metas propuestas.

Santiago Botero Echeverry nació en Medellín el 29 de octubre de 1972, hijo de

Alberto Botero y Yolanda Echeverry, casado con Catalina Laverde, bachiller del Colegio Jorge Robledo de dicha ciudad y Administrador de Negocios en la Universidad Eafit, con varios diplomados en esa misma institución. Inició su carrera deportiva a los 18 años cuando su padre le regaló su primera bicicleta con la cual nació su pasión por el ciclo-montañismo, deporte en el cual obtuvo su primer triunfo internacional al coronarse como Campeón Bolivariano en 1995. También tuvo un exitoso paso por el ciclismo de pista con un récord nacional en los 4.000 metros persecución individual y una medalla de plata en la Sexta Parada Mundial en Ecuador-95. Con su vinculación al ciclismo profesional inició su ascenso definitivo: en su primer Tour de Francia en el 2000, terminó en la séptima casilla, fue rey de la montaña y ganó la etapa reina, en Briacon. Un año después fue octavo en el Tour y ganó las dos etapas contrarreloj en la Vuelta a España.

Aunque Santiago Botero Echeverry ha tenido que superar varios obstáculos en el presente año, esta ha sido la mejor temporada de cualquier corredor colombiano en Europa. Los seis triunfos parciales del hoy campeón mundial de ruta, modalidad contrarreloj son:

- 1° Clásico de los Alpes, en Francia, 12 de mayo.
- 1° Etapa CRI del Dauphiné Liberé, en Francia, 7 de junio.
- 1° Etapa Lanester-Lorient, en el Tour de Francia, 15 de julio.
- 1° Etapa Vaison-la-Romaine, Tour de Francia, 23 de julio.
- 1° Etapa Avilés-León, en la Vuelta a España, 24 de septiembre.
- Campeón mundial, CRI, en Zolder, Bélgica, sobre 40.4 kilómetros, el 10 de octubre.

Proposición número 145 de 2002

(Aprobada octubre 28)

La Plenaria de la Cámara de Representantes celebra con orgullo y patriotismo el triunfo obtenido por Santiago Botero Echeverry en los mundiales de ciclismo, realizado en la ciudad de Zolder-Bélgica, al obtener la medalla de oro en la prueba contrarreloj.

Por lo tanto autorícese a la Mesa Directiva de la Corporación para que en acto especial se le haga entrega de la moción de reconocimiento a tan ilustre deportista, en la fecha que determine la Mesa Directiva.

Presentada por:

Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Representante a la Cámara.

Juan Hurtado Cano, Risaralda.

* * *

Proposición número 145 de 2002

(Aprobada octubre 28)

En mi condición de Representante a la Cámara, pero sobre todo como deportista,

considero que el Congreso Nacional debe exaltar a los ciudadanos, que se destacan y dan lustre al nombre de Colombia en las artes, las ciencias, la cultura, el deporte y todas aquellas actividades que contribuyen al mejoramiento de la sociedad.

El pasado día jueves 10 de octubre, el país fue estremecido con el logro del ciclista Santiago Botero Echeverry, quien ganó la medalla de oro en la prueba contrarreloj en los Campeonatos Mundiales de Ciclismo que se realizaron en Bélgica.

Este es un hecho que merece todos los reconocimientos de los estamentos institucionales del país, por lo que estoy sometiendo a consideración de la Mesa Directiva y a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, el otorgamiento de la Orden de la Democracia al señor Santiago Botero Echeverry, en ceremonia especial que las directivas de la honorable Cámara de Representantes han de programar.

Este creo que es un reconocimiento más que merecido y una manera en que la Cámara de Representantes puede establecer puentes de comunicación con sectores de la sociedad alejados del quehacer del poder legislativo, situación que en los últimos tiempos afortunadamente ha empezado a superarse.

Por las anteriores razones, espero que esta solicitud sea aprobada.

Cordialmente,

Wellington Ortiz Palacio,

Representante a la Cámara.

María Isabel Urrutia.

* * *

Proposición número 145 de 2002

(Aprobada octubre 28)

Por medio de la cual se solita la condecoración deportista colombiano Santiago Botero Echeverry.

Solicito a los miembros de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, se condecere al deportista Santiago Botero Echeverry, con la orden de la Democracia Simón Bolívar, en reconocimiento de sus grandes logros en el ámbito del deporte, colmando el sueño de miles de compatriotas al alcanzar el pasado jueves 10 de octubre, el título Mundial de Ciclismo en la modalidad de contrarreloj.

Botero rompió los esquemas, la tradición, la historia de las justas en carreteras nacionales e internacionales. Mostró un aspecto diferente de la casta de hombres nobles, capaces y con espíritu que enaltecen la imagen de nuestro país ante el mundo.

El destacado antioqueño inicia su camino hacia la gloria en 1995 al obtener el título Bolivariano de Ciclomontañismo en Ecuador, finalizando este año, Botero es admitido en el equipo español Kelme.

En el 2000, consigue su primera victoria de etapa en el Tour de Francia, entre Draguignan y Briancon y sube al podio de los Campos Elíseos de París, como campeón de los Premios de Montaña y también por equipos con el grupo español Kelme-Costablanca.

El actual título obtenido en Bélgica significa un logro máximo para el deporte colombiano. Botero, superó las expectativas y hoy Colombia presenta al orbe, un nuevo campeón Mundial de Ciclismo.

Por lo anteriormente expuesto, reitero a la Plenaria de la Cámara, mi solicitud de condecorar a Santiago Botero Echeverry.

Cordialmente,

Milton Rodríguez Sarmiento, Representante a la Cámara.

Juan Hurtado Cano, Representante Risaralda.

Albeiro Mejía.

* * *

Proposición número 146 de 2002

(Aprobada octubre 28)

La Cámara de Representantes en sesión plenaria de la fecha, rechaza enérgicamente la ola de violencia en que fuerzas al margen de la ley han pretendido sumergir al departamento de Sucre, y se une al dolor de la ciudadanía por el alevé asesinato del que fue víctima el Reverendo Padre José Luis Cárdenas, Párroco de Chalán (Sucre), y por el reciente atentado perpetrado contra la infraestructura de telecomunicaciones del municipio de Los Palmitos y contra la población civil en general de esa localidad.

Asimismo, esta corporación hace votos por la pronta liberación de los secuestrados del departamento de Sucre y solicita, además al Gobierno Nacional mayor presencia estatal a través de una eficiente y acentuada inversión social que permita mejorar la situación de pobreza y exclusión social que sufren miles de conciudadanos sucreños que han sido desarraigados debido al desplazamiento forzado, para lo cual es necesario que la red de solidaridad social y el Ministerio del Interior destinen los recursos necesarios para atender las agobiantes e inaplazables necesidades de estos compatriotas.

Copia de esta proposición se hará llegar al señor Ministro del Interior, al Defensor del Pueblo, al Director General de la Red de Solidaridad Social, a Monseñor Nel Beltrán Santamaría y al señor Alcalde de Los Palmitos, Sucre.

Presentada por:

Muriel Benito Revollo, *Martha Vergara de Pérez*.

* * *

Proposición número 147 de 2002

(Aprobada octubre 28)

Por medio de la cual la Plenaria de la Cámara de Representantes se une a la

conmemoración de los veinte años de fundación del grupo JOM Internacional.

Fundamenta esta exaltación, la filosofía de generar una mejor calidad de vida para todas las personas, desde una perspectiva integral del ser humano, cuya pluridimensionalidad articula el nivel personal y profesional para la vida.

El espíritu generoso de sus fundadores; de 6.200 personas vinculadas directamente en sus actividades: Empresas editoriales, culturales, empresas de servicios, empresas comerciales, empresas industriales y media y comunicaciones hacen del Grupo JOM Internacional un modelo de desarrollo empresarial y humano que promueve el trabajo para la dignidad y la justicia social en aras de honrar la paz que tanto anhelamos los colombianos.

Transcríbase la presente proposición en nota de estilo, para ser entregada en acto especial, a su fundador doctor Jesús Oviedo Pérez en acto especial el próximo 31 de octubre de 2002 en la ciudad de Bogotá.

Presentada a consideración de los honorables Representantes.

Carlos Iván González Villa.

* * *

Proposición número 148 de 2002

(Aprobada octubre 28)

Cítese al señor Ministro del Interior, doctor Fernando Londoño Hoyos y al señor Director de Planeación, doctor Santiago Montenegro Trujillo, e invítese al señor Director de la Red de Solidaridad Social, doctor Luis Alfonso Hoyos Aristizábal y a la señora Consejera Presidencial para el Plan Colombia, doctora Sandra Suárez, para que en sesión plenaria de la honorable Cámara de Representantes en fecha que señale la Mesa Directiva informen a esta corporación sobre la situación general de los desplazados en Colombia (diagnóstico, magnitud, balance de los programas hasta ahora ejecutados) y las políticas y programas que el Gobierno Nacional ejecutará en el próximo cuatrienio a favor del creciente número de conciudadanos afectados por esta situación con miras a lograr una verdadera atención integral al fenómeno del desplazamiento forzado de colombianos y/o contener el mismo, de conformidad al cuestionario anexo.

Por tratarse de un tema de interés nacional, se solicita la transmisión de la sesión en directo por Señal Colombia.

Presentada por:

Luis Antonio Serrano Morales, Representante departamento del Caquetá.

Guillermo Rivera Flórez, Zulena Jattín C. Firma ilegible.

Proposición número 149 de 2002

(Aprobada octubre 28)

Invítese al señor Contralor General de la República, doctor Antonio Hernández Gamarra, para que explique a la plenaria de Cámara la incidencia fiscal del referendo. La presencia del contralor se requiere antes o en el momento de discusión de este proyecto de ley.

Presentada por:

Juan De Dios Alfonso G.

* * *

Proposición número 150 de 2002

(Aprobada octubre 28)

La honorable Cámara de Representantes, en sesión plenaria de la fecha, registra con beneplácito el Aniversario Histórico que cumple el Colegio Nacional Loperena al escalar 60 años de su creación como primer Centro Educativo de la región integrada territorialmente por la Provincia de Padilla y constituida por el sur y norte de los departamentos de la Guajira y el Cesar.

El Colegio Nacional Loperena, al unísono institucional otros colegios de la nombradía del Liceo Celedón de Santa Marta y el Liceo Nacional Almirante Padilla de Riohacha se han constituido en el Epicentro Regional del Saber y las buenas costumbres en cuyo seno se han forjado los más reconocidos valores del intelecto y la ciencia del saber de la costa caribe colombiana.

La historia proyectada en el tiempo a partir del año 1942, reconoce al Colegio Nacional Loperena como el claustro que identifica la tradición social académica y cultural de una sociedad que a través del espíritu altruista de su comportamiento ha sabido labrar su propio destino, exaltando valores que han dignificado al país por el ejercicio ético y moral, en el desempeño de sus actividades profesionales y artísticas, de manera especial en lo que respecta a la difusión del folclor ballenato modalidad que hoy nos muestra con orgullo ante la faz universal.

Por los considerandos anteriores la Cámara de Representantes pide respetuosamente a la honorable Comisión de la mesa de esta corporación legislativa le otorgue al Colegio Nacional Loperena la mención de reconocimiento en esta fecha memorable para el pueblo vallenato y en la costa en general.

Dicha mención será otorgada en acto protocolario a celebrarse en la ciudad de Valledupar el próximo 25 de octubre.

Transcríbase la presente proposición en nota de estilo al rector del Colegio Nacional Loperena y las directivas del claustro.

Jaime Espeleta Herrera,
Representante a la Cámara.

Proposición número 151 de 2002

(Aprobada octubre 28)

La Cámara de Representantes solicita al señor Alcalde de la ciudad de Medellín, doctor Luis Pérez Gutiérrez, inicie una investigación exhaustiva que clarifique ante la opinión pública nacional e internacional, los hechos denunciados por el Maestro Fernando Botero, frente a la comercialización no autorizada de sus obras.

Para Medellín, es un orgullo que el Maestro Botero nos haya escogido para regalarnos una herencia cultural tan valiosa como sus obras, por ello, es urgente aclarar los hechos para que el nombre de nuestra ciudad no se vea manchado y estemos a la altura del gran tesoro cultural que guardamos al interior del Museo de Antioquia.

Presentada por:

Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Representante a la Cámara por Antioquia.

Luis F. Duque, Antonio Valencia D., Carlos Arturo Piedrahíta C., Manuel Darío Avila P. Siguen firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 152 de 2002

(Aprobada octubre 28)

La Cámara de Representantes de manera vehemente rechaza los hechos ocurridos el día 18 de octubre del presente año en el municipio de Campoalegre en el departamento del Huila, en los que fuera asesinado el Alcalde Municipal Luis Antonio Motta ex Representante a la Cámara y los concejales Joaquín Perdomo y Jorge Silva Andrade, así como el señor Jhon Jairo Carvajal Motta, considerando que estos hechos son un atentado contra la democracia y la institucionalidad.

Ante la imperiosa necesidad de restablecer la gobernabilidad en este municipio así como en el departamento del Huila, solicita del Gobierno Nacional una efectiva presencia social y de seguridad, tendientes a preservar la vida de quienes democráticamente sostienen las instituciones de nuestro país.

Así mismo expresa las más sentidas condolencias a los familiares y hace un llamado a toda la sociedad para aunar esfuerzos que conduzcan a lograr la concordia y el bienestar de la población.

Luis Enrique Dussán López, honorable Representante por el departamento del Huila.

Carlos Ramiro Chavarro C., Representante por el departamento del Huila.

Carlos Julio González Villa.

* * *

Proposición número 153 de 2002

(Aprobada octubre 28)

Faculta a la Mesa Directiva para organizar el tema del debate y transmisión de Señal

Colombia de acuerdo con la disponibilidad de tiempo y prioridades legislativas.

Jorge Luis Feria Chadid, Luis Salas.

Siguen firmas ilegibles.

* * *

Publicación de constancias presentadas en la presente sesión

Constancia

Bogotá, D. C., octubre 28 de 2002

En mi condición de vocero del Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia AICO y miembro de la bancada independiente de la Cámara de Representantes, en calidad de ponente para el segundo debate del Proyecto de ley número 057 de 2002 Cámara y 047 de 2002 Senado, por el cual se convoca un referendo y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional, me permito dejar constancia de las irregularidades y posibles manipulaciones que se hayan podido presentar acorde con los siguientes hechos:

1. En la Gaceta del Congreso número 439 de jueves 24 de octubre de 2002 se publica ponencia para segundo debate al proyecto de ley antes mencionado, suscrito por varios honorables Representantes, encabezados por Lorenzo Almendra Velasco.

La verdad es que no he firmado dicha ponencia y desautorizo a quienes sean los responsables de la inclusión de mi nombre como firmante de una ponencia que contiene temas que no comparto.

Consultando esta anomalía en la Comisión Primera de la Cámara, fui informado que la ponencia se entregó sin varias firmas, aduciendo por quienes la presentaron que no habían alcanzado a obtenerlas. Esto demuestra que hay irresponsabilidad en los encargados de la publicación de la ponencia al incluir mi nombre como firmante cuando no la he suscrito.

2. El viernes 25 de octubre de 2002 a las 2:10 p. m. radiqué ponencia para segundo

debate del proyecto que nos ocupa, solicitando verbalmente la agilización de su publicación en la Gaceta del Congreso para efectos de la plenaria a realizarse hoy 28 de octubre de 2002 a partir de las 4 p. m. el señor Secretario de la Comisión Primera de la Cámara, mediante oficio número C. P.3.1 - 243-2002. según fotocopia que obra en mi poder, remitió la ponencia el mismo día 25 de octubre a las 3:50 p. m. al doctor Angelino Lizcano Rivera, Secretario General de la Cámara para que la misma sea oportunamente publicada en la Gaceta.

Con sorpresa recibí la información en el día de hoy, proveniente de la oficina de Leyes-Cámara, según la cual la ponencia se les entregó hoy a las 11:45 a. m. y por tanto la publicación no se alcanza a realizar hoy para el correspondiente debate. Esto supone que alguien es el responsable de la no agilización en la publicación de la ponencia que presenté.

Llama la atención que la ponencia no suscrita por mí, presentada el jueves 24 de octubre de 2002 en horas de la noche, fue publicada el día siguiente, viernes 25 de octubre de 2002 en horas de la mañana, en tanto que la mía, presentada el 25 de octubre de 2002 mucho más temprano (2:10 p. m.), hasta hoy 28 de octubre de 2002 no ha sido publicada.

3. Dejo expresa constancia de no estar conforme con esta clase de procedimientos seguramente interesados de parte de quienes sean los responsables del manejo en la publicación de mi ponencia y es de esperar que la honorable Mesa Directiva tome las medidas conducentes para la investigación, corrección y sanción disciplinaria de quienes sean los responsables de los hechos aquí mencionados y para prevenir que en el futuro se vuelvan a repetir.

Atentamente,

Taita: *Lorenzo Almendra Velasco*,
Honorable Representante a la Cámara,
Circunscripción Especial Indígena.

Publicación de impedimentos presentados en la presente sesión

Impedimento

Bogotá, D. C., 28 de octubre de 2002

Doctor

WILLIAM VELEZ MESA

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Impedimento para participar en el debate y votación del numeral 10 del artículo 1° del Proyecto de ley 57 de 2002 Cámara y 47 de 2002 Senado “por la cual se convoca un referendo y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional”.

Honorable Representante:

Respetuosamente y de conformidad con los artículos 91 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992, me permito reiterar mi impedimento para participar en la discusión y votación del numeral 10 del artículo 1° del proyecto de ley de la referencia, por cuanto un pariente dentro del primer grado de consanguinidad laboró en la Personería Distrital.

Cordialmente,

Armando Benedetti Villaneda,

Representante a la Cámara.

Se levanta la sesión siendo las 8:00 p. m., y se cita para el próximo martes 29 de octubre de 2002 a las 3:00 p. m.

El Presidente,

WILLIAM VELEZ MESA

El Primer Vicepresidente,

TELESFORO PEDRAZA ORTEGA

El Segundo Vicepresidente,

HUGO E. ZARRATE OSORIO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO